



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 23 JULIO 1997 - Número 214 Página 3807 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el miércoles, 23 de julio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Proposición no de Ley Nº 224, relativa a Inspección en la Residencia de la Tercera Edad de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.S.67]. | 3808 |
| 2.- | Comparecencia Nº 76 del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a petición propia, a fin de proceder a la presentación del documento definitivo del Plan de Empleo y Plan Industrial de Cantabria. (BOA nº 115, de 14.5.97). [7.8.C.CG.21]. | 3827 |

(Comienza la sesión a las once horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo, a la que todos han sido formalmente convocados.

Hacer un inciso antes de iniciar con el primer punto del Orden del Día, para indicarles si algún Grupo tiene inconveniente en que se altere el Orden del Día, para no tener aquí esperando al Sr. Consejero y a los Altos Cargos de su Departamento. Pasamos el primer punto al segundo, y el segundo al primero. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Damos comienzo a la: Comparecencia Nº 76 del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a petición propia, a fin de proceder a la presentación del documento definitivo del Plan de Empleo y Plan Industrial de Cantabria.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, agradecer el cambio del Orden del Día, porque otros asuntos requieren nuestra atención.

La creación de empleo y, en definitiva, la lucha contra el paro, no pueden entenderse como un acto de voluntad aislada de una de las partes que tiene relación con el empleo, con su creación, sino como una conjunción de esfuerzos de todos los agentes implicados.

Como Ustedes conocen, el Gobierno de Cantabria ha venido elaborando las directrices del Plan de Empleo, que precisamente con esa idea de aunar esfuerzos y voluntades ha puesto en conocimiento de las instituciones y agentes socioeconómicos que pueden aportar sugerencias y, en definitiva, enriquecer el contenido de dicho Plan.

Hasta la fecha, ha habido acuerdos de filosofía general y presupuestarios en materia de concertación social. Se pretende que este primer Plan recoja y traduzca en medidas concretas las líneas generales que los informan. Por tanto, el presente documento ha sido concebido con un doble objetivo: un objetivo técnico y un objetivo socio-económico.

Desde el punto de vista técnico, debe entenderse como un instrumento de planificación que

permite concretar objetivos a corto, medio y largo plazo; así como regular y coordinar las actuaciones del Gobierno de Cantabria relacionadas directa o indirectamente con el empleo.

Desde el punto de vista socioeconómico, debe ser un instrumento de dinamización y concertación sociales, que partiendo del papel de promotor que asume el Gobierno de Cantabria potencie la necesaria corresponsabilidad de Administraciones Públicas, europea, central, regional y local, y agentes sociales implicados, tales como organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones, empresas privadas; en la lucha contra el paro y por la creación de empleo en Cantabria, buscando siempre el consenso social y la conjugación de progreso económico y progreso social.

El documento, por tanto, se estructura en cuatro grandes bloques. En primer lugar, empleo y paro, hechos y teorías; en segundo lugar, diagnóstico y caracterización del empleo y desempleo en Cantabria; en tercer lugar, un análisis de la política de empleo existente. Estas tres primeras partes, de las cuatro, son una aproximación general tanto a las distintas teorías económicas explicativas de los fenómenos del paro y la creación de empleo. Es decir, aquéllas que lo atribuyen a factores de la demanda, las que ponen énfasis en factores del lado de la oferta, y las que afirman que son consecuencia de los cambios tecnológicos y culturales que sufre nuestra sociedad.

Como una primera caracterización del desempleo en Cantabria, que afecta de forma especialmente significativa a determinados grupos de población como los siguientes: jóvenes menores de 25 años, generalmente con escasa o nula cualificación profesional, en busca de su primer empleo; mujeres, entre las que se detecta un mayor crecimiento de la tasa de paro que en los hombres, además de las dificultades específicas de acceso al mercado laboral; y parados de larga duración, parados de más de 24 meses, especialmente mayores de 45 años.

De todo ello, destacamos como rasgos determinantes que el paro en Cantabria afecta mayoritariamente, el 75 por ciento, a personas con un nivel de titulación inferior a la finalización de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. El paro en Cantabria, además, proviene esencialmente de la reconversión industrial y ganadera que ha sufrido la Región en los últimos 15 años; y del desajuste existente entre las demandas de empleo y las nuevas necesidades y actividades económicas portadoras de

empleo.

Y, finalmente, dentro de estos tres capítulos - como decía- de análisis y diagnóstico, el tercero de ellos hace un análisis de distintas políticas de empleo existentes, dirigido a detectar las principales carencias o debilidades de las mismas.

En primer lugar, una sectorialización excesiva de programas y medidas. En segundo lugar, la preminencia de políticas pasivas de empleo frente a la necesidad de potenciar políticas activas. En tercer lugar, la falta de un modelo y estrategia definidos. En cuarto lugar, el déficit de coordinación institucional y concertación social. Y en quinto lugar, las carencias en información, asesoría y evaluación.

El cuarto y último capítulo del Plan, es la conclusión lógica de los análisis anteriores, mediante la definición para Cantabria de un conjunto de prioridades de acción y de propuestas concretas, ante las cuales es necesario hacer una serie de puntualizaciones previas.

En primer lugar, no se trata de un recetario mágico y cerrado que aportará la solución milagrosa al problema del paro. Estamos ante un fenómeno no estático, cuyas causas son dinámicas y cambiantes, ante el cual se marcan líneas de actuación integrales cuyo seguimiento y evaluación periódicos permitirán valorar los resultados obtenidos a medio y largo plazo.

En segundo lugar, no se contemplan en este documento políticas macroeconómicas, que aunque pueden tener enorme incidencia en la creación de empleo, escapan a las competencias del Gobierno de Cantabria, como son: política monetaria y fiscal, o políticas colaterales; infraestructura y vivienda, política industrial I+D, que a nivel nacional necesitan un tratamiento aparte.

En tercer lugar, como no podía ser menos, dada la plena integración de España en la Unión Europea y la absoluta necesidad de coordinar las políticas de empleo a escalas estatal, regional y local con las directrices emanadas de la Administración Europea, se ha tomado como referencia tanto el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, retos y pistas para entrar en el siglo XXI, como las directrices marcadas en el Consejo Europeo de (...) sobre el empleo.

En función de lo dicho, hasta el momento se han definido cuatro prioridades al servicio del empleo. En primer lugar, renovar profundamente las políticas de empleo existentes mediante el reforzamiento de las estructuras públicas de desarrollo y empleo a escalas regional y local, intentando invertir la relación actual entre políticas pasivas y activas de empleo, y buscando incrementar el contenido en empleo del crecimiento económico, compatibilizando progreso

económico y progreso social.

La segunda prioridad es aportar por la educación y la formación continuas a lo largo de toda la vida, como instrumento de política activa del mercado de trabajo, e inversión imprescindible en capital humano para aumentar la competitividad.

En tercer lugar, potenciar la descentralización económica, buscando una gestión territorializada de las políticas públicas, y potenciando la escala local y los recursos endógenos, al amparo de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Y, finalmente, como cuarta prioridad, detectar los denominados nuevos yacimientos de empleo surgidos de las transformaciones socio-culturales acaecidas, y buscando potenciar nuevas actividades económicas y anticipándose a las necesidades de un mercado laboral futuro.

Estas cuatro prioridades se traducen en cinco propuestas de actuación que enumeraré a continuación. La primera propuesta es la creación de una unidad de promoción económica y empleo de ámbito regional, concebida como estructura básica para la gestión, seguimiento y evaluación de la política de empleo del Gobierno de Cantabria. La segunda propuesta es el mantenimiento de medidas clásicas de apoyo a la creación de empleo, medidas ya existentes en Cantabria, complementadas con otras medidas ya contrastadas de estímulo a las iniciativas locales de desarrollo y empleo. La tercera propuesta es la detección y potenciación en Cantabria de los 17 ámbitos de actividad económica considerados por la Comisión Europea como nuevos yacimientos de empleo. Esta propuesta se concreta a través del Proyecto "Nuevos Yacimientos de Empleo en Cantabria", cofinanciado por la Unión Europea a través del artículo 10 del FEDER, que ha comenzado a desarrollarse a partir del 1 de septiembre de 1996.

La cuarta propuesta es la potenciación de las relaciones con la Unión Europea, dotándolas de una estructura técnica adecuada y de recursos financieros precisos. Para ello ya se ha creado la Dirección General de Asuntos Europeos, en la Consejería de Presidencia; y se propondrá la creación de una sección específica en la Dirección General de Trabajo.

Y la quinta y última propuesta es reformar la actual programación de los Fondos Estructurales, con el objetivo de priorizar proyectos portadores de empleo. Esta última propuesta, que da coherencia teórica a las cuatro anteriores, se concretará en diferentes medidas enmarcadas en cuatro líneas de trabajo. En primer lugar, conseguir condiciones que permitan un crecimiento económico duradero, mediante el aumento de inversiones inmateriales, inversiones en capital humano, reforzamiento de los servicios de ayuda a las empresas, principalmente

pymes, y apoyo a la innovación tecnológica.

La segunda línea es identificar la traducción del crecimiento económico en el empleo. La tercera, impulsar de manera más decidida la solidaridad económica, incluida la igualdad de oportunidades. Y, finalmente, y cuarta: desarrollar y acrecentar la cooperación en las intervenciones estructurales, dando mayor cabida a la cooperación territorial, económica y política.

Brevemente, voy a pasar al desarrollo y a la concreción de las cinco propuestas que he mencionado anteriormente.

La primera propuesta, como un primer paso, el Gobierno de Cantabria... Les recuerdo que la primera propuesta decía: creación de una unidad de promoción económica y de empleo, concebida como estructura básica para la gestión, seguimiento y evaluación de la política de empleo. Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria se dotará con una unidad de promoción de empleo. Esta propuesta responde a la necesidad de dotarse de una estructura regional de gestión, coordinación y dinamización de los diferentes instrumentos de formación y empleo de Cantabria; y a la necesidad de concertar con el INEM, siguiendo las directrices que a través de éste emanan del Gobierno Central, complementando sus políticas a escala regional.

Dicha unidad de promoción y desarrollo debe entenderse como un primer paso en la creación de una estructura regional de formación y empleo; y servir como experiencia piloto para definir y valorar la viabilidad y oportunidad de creación de una futura Agencia de Desarrollo Regional.

Dicha unidad de promoción y desarrollo debe entenderse igualmente como el instrumento técnico necesario para ejecutar con garantía suficiente el Plan de Empleo de Cantabria.

De igual forma, es importante considerar que éste sería tan sólo el primer paso de concertación Gobierno de Cantabria-INEM; ya que a continuación, debieran establecerse acuerdos en torno al Programa ILE (Iniciativas Locales de Empleo); creación de agencias de colocación públicas; puesta en marcha de un SIPE (Sistema Integral para el Empleo); participación en el Programa de escuelas-taller y casas de oficios, etc. Todos ellos programas vigentes, financiados en la actualidad con fondos provenientes del INEM; en torno a los cuales es necesaria la concertación con un planteamiento global y regional, estableciendo acuerdos de colaboración y complementariedad, propiciando la estrecha colaboración entre las estructuras de empleo a escala estatal y regional, siendo interesante a medio y largo plazo considerar la posible transferencia del INEM a las Comunidades Autónomas.

Es importante comprender que la necesidad de repensar en términos espaciales, en términos de Cantabria, las políticas públicas de empleo emanadas de Administraciones de rango superior, implica un enorme esfuerzo de coordinación y concertación a diferentes escalas. A escala europea, marcando las líneas prioritarias de interés regional para los proyectos que desde Cantabria se presenten a las diferentes iniciativas Comunitarias; especialmente: el Nao, Eurostar, Horizonte, Adap, Pyme, etc. Y, consecuentemente, apoyarlos en las estancias europeas y nacionales, para contribuir a su financiación. Facilitar la creación de redes de proyectos y agentes sociales implicados, y potenciar su conexión con programas nacionales, regionales y locales.

A escala nacional, complementar y desarrollar para Cantabria las estructuras, líneas de actuación e instrumentos, provenientes fundamentalmente a través del Ministerio de Trabajo, vía INEM. Agencias de colocación, SIPE, Programa ILE, Plan FIP, Programa ETE, y el MEC, Garantía Social. Pero sin olvidar el importante elenco de medidas emanadas de otros Ministerios, como el de Industria, conexas a cualquier política de empleo de las que en Cantabria se hace escaso uso por falta de información, asesoría y apoyo para presentar la documentación requerida. No hay que olvidar la actuación de otros programas, como el FORCEM, que siendo exclusivamente una concertación entre sindicatos y empresarios tiene una evidente incidencia.

A escala regional, es evidente no sólo la necesidad de dotarse de una estructura de información, orientación, seguimiento y evaluación, sino también de establecer canales de colaboración técnica permanentes, más allá de la concertación política, entre la estructura técnica de la que se dote el Gobierno de Cantabria y las estructuras de formación y empleo que ya han puesto en marcha otros agentes sociales de ámbito regional.

A escala local, donde en varios municipios se han creado Agencias de Desarrollo, otras están en vías con el fin de racionalizar a escala local los instrumentos de formación y empleo de que disponen; para lo cual, es necesario potenciar la dimensión regional de las iniciativas de desarrollo local, estimulando su creación mediante la aportación de recursos financieros, humanos, o de infraestructura, de los que en general andan bastante escasos los municipios.

En este sentido, teniendo en cuenta que es imprescindible contar con instrumentos necesarios para conseguir un mayor y mejor conocimiento de la realidad del mercado de trabajo sobre el que se actúa, el Gobierno de Cantabria continuamente modificará sus estructuras según las necesidades lo requieran.

En segundo lugar, la propuesta segunda tiene incidencias sobre el fomento del empleo. La política económica del Gobierno de Cantabria se ha establecido como tarea prioritaria la promoción de nuevos puestos de trabajo que permitan doblegar la actual tasa de paro; en la actualidad, apenas dos décimas por encima de la media nacional; 13,06 y 13,25 respectivamente. Si bien, en la actualidad, se reduce más rápidamente por encima el nivel en Cantabria que la media nacional.

A través del fomento del empleo, se articularán un conjunto de medidas encaminadas a facilitar la inserción de los trabajadores en paro. Las medidas se dirigirán, como decíamos antes, a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo: jóvenes que buscan su primer empleo, mujeres, parados de larga duración y otros colectivos especiales. Teniendo como objetivo fundamental incrementar la contratación indefinida.

Se incentivará la estabilidad en el empleo, a través de la contratación indefinida, por transformación de un contrato de duración determinada, o por nueva incorporación, cuando ésta suponga un incremento neto de la plantilla existente en la empresa o centro de trabajo ubicado en Cantabria.

La aportación económica consistirá en una cantidad fija, por una cuantía que se determinará por contrato indefinido realizado. Esta ayuda podrá elevarse para los contratos de nueva incorporación que se realicen, estando vinculada al número de trabajadores contratados. Y a circunstancias tales, como por ejemplo: contratación de personas desempleadas que hayan realizado un curso de formación profesional ocupacional, en los tres años anteriores a la contratación, estrechamente relacionados con el puesto de trabajo; o bien, contratación de mujeres desempleadas que han interrumpido durante dos años su actividad profesional; o bien, contratación de personas desempleadas, mayores de 40 años, parados de larga duración; o contratación de personas desempleadas con minusvalías; o contratación de personas desempleadas con riesgo de exclusión social; o bien, primera contratación de jóvenes desempleados de muy larga duración; o bien, contratación de jóvenes desempleados que han realizado un curso de formación profesional ocupacional, en los tres años anteriores a la contratación, estrechamente relacionados con el puesto de trabajo. En estos últimos dos casos, en los casos de jóvenes, las ayudas podrán incrementarse aún más.

Otra línea de actuación será la dirigida a continuar con un conjunto de medidas encaminadas a impulsar todas las iniciativas que se promuevan, de forma individual o asociada, bajo las fórmulas de

empleo autónomo, economía social, u otras figuras empresariales.

Del mismo modo que anteriormente indicábamos, las medidas se dirigirán hacia aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo y se articularán a través de él.

En primer lugar, ayudas a fondo perdido para la actividad empresarial. En segundo lugar, subvenciones destinadas a bonificar los tipos de interés de las operaciones de préstamo que se realicen para inicios de la actividad.

Entre las medidas de apoyo a la contratación de otros colectivos, para la creación y mantenimiento de empleo, para personas con minusvalías en centros especiales de empleo, se concederán, se están concediendo ya, las ayudas correspondientes a la creación de nuevos empleos; al mismo tiempo que se contribuye al mantenimiento de los mismos mediante ayudas destinadas a sufragar los costes salariales y las bonificaciones a la Seguridad Social.

Ciertamente, se han dejado al margen, no obstante, tener una evidente incidencia en la creación de empleo, acciones de carácter macroeconómico o estructural. Pero en ningún caso se deberá obviar esas políticas complementarias, como decía antes, a las políticas de empleo.

A sugerencia de los agentes económicos y sociales, se promoverá un programa de fomento del empleo mediante fórmulas de organización del tiempo de trabajo. Aunque, sin embargo, su puesta en práctica con garantías de éxito dependerá entre otras condiciones de una base fundamental, que es que tales medidas habrán de ser negociadas y aceptadas voluntariamente por las partes afectadas, esto es: direcciones de las empresas y sindicatos representativos; teniendo en cuenta que este tipo de medidas no pueden ser obligatorias, ni generalizadas para las empresas, dadas sus diferentes condiciones internas.

En la vertiente de incentivación del empleo en el territorio, se subvencionarán aquellas iniciativas que fomenten el empleo y contribuyan al mejor aprovechamiento de los recursos autóctonos. Esta medida se dirigirá fundamentalmente a sufragar la contratación por parte de los municipios de agentes de desarrollo local para la dinamización del territorio.

Se destinarán ayudas a la elaboración de estudios socioeconómicos, a escala local y comarcal, que permitirán definir las líneas estratégicas de intervención a la especificidad propia de cada uno de los territorios; así como se apoyará la dotación de infraestructura y equipamiento de las distintas Agencias de Desarrollo Local, con el objetivo de que

éstas sean instrumentos técnicos eficaces para la gestión de las diferentes iniciativas de promoción económica a escala local, así como de los diferentes planes de formación y empleo a escala local.

Respecto a la propuesta tercera. Hay que decir que Cantabria es un lugar interesante, en cuanto al enorme potencial de creación de empleo que a priori existe en torno a los 17 sectores o yacimientos de empleo detectados por la Comunidad Económica Europea. En la actualidad, en Cantabria, se desarrolla, a través del artículo 10 del Feder, el proyecto denominado "Nuevos Yacimientos de Empleo en Cantabria"; en el que participan y colaboran varias Consejerías del Gobierno de Cantabria, Ayuntamientos, empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro.

Para conseguir el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo y convertirlos en auténticos generadores del mismo, se va a dirigir una actuación hacia el apoyo de nuevas iniciativas empresariales en estos yacimientos, como son: servicio a domicilio, servicios personales y servicios a la colectividad, servicios de atención a la infancia, a la tercera edad, o a los discapacitados, servicios de aprovechamiento y tratamiento de residuos, servicios de protección y mantenimiento de zonas naturales.

En cuanto a la formación ocupacional que está incluida en todas las propuestas, hay que decir - como he dicho antes- que entre las prioridades al servicio del empleo se apuesta por la educación y la formación continua a lo largo de toda la vida de la persona. En este sentido, a finales de año, se habrá dotado un programa de formación que permitirá un análisis serio de las actividades formativas en nuestra Comunidad, que contendrá un diagnóstico de las deficiencias y de las potencialidades que en esta materia concurren en Cantabria; así como lo relativo a las necesidades estructurales para plantear unas opciones de desarrollo para la mejora de la acción de formación profesional ocupacional. Se tratará, por tanto, de lograr el evitar el solapamiento de actividades formativas entre las distintas Administraciones Públicas; así como la identificación de aquellos cursos que son requeridos por las necesidades del mercado, aquellos otros cuya realización permiten más fácil acceso al mercado de trabajo.

Serán objetivos de este programa de formación, la promoción de actuaciones formativas que faciliten una mayor conexión y adecuación mejor entre la oferta formativa y las necesidades del mercado de trabajo, y el desarrollo de programas de formación dirigidos a jóvenes desempleados, a la mujer y a otros colectivos con especial dificultad de acceso al mercado laboral.

Finalmente, en cuanto a la financiación, el

Plan de Empleo para Cantabria tendrá las siguientes aproximaciones presupuestarias.

En el año 1997, y es una realidad, porque los Presupuestos están aprobados y en vigor, este Plan contiene 3.199 millones de pesetas. Para el año 1998, se prevé un incremento; por lo cual, la dotación para el Plan de Empleo sea de 3.686 millones de pesetas. Y para el año 1999: 3.819 millones de pesetas. Con lo cual, el montante global de los tres años tendrá una dotación de 10.705 millones de pesetas, que aproximadamente podemos elevar a 11.000 millones de pesetas.

Dentro de la Consejería de Industria, el desglose de estos apartados para el año 1997, son: para fomento del empleo, 2.900 millones de pesetas; para formación, 1.378; para los nuevos yacimientos de empleo, 213.000; y para la unidad de promoción, 171 millones de pesetas.

Y en principio ésta es toda la exposición. Quedo a su disposición para cualquier pregunta, o aclaración que quieran hacerme.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación, intervendrán los diferentes Grupos Parlamentarios. Por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de IUCAN.

D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias también al Sr. Consejero, y a las personalidades que le acompañan, por comparecer en esta Comisión.

Yo quisiera empezar diciendo que yo creo que lo que perseguía la Consejería, con el Plan de Empleo, ya lo ha conseguido antes de esta comparecencia; que es buscar un titular hoy, donde diga: el Gobierno Regional dedica 10.705 millones de pesetas al empleo. Porque, en definitiva, yo, de toda su exposición, la conclusión a la que llego es ésa. Es decir, se buscaba un titular de prensa, y yo creo que lo ha conseguido de momento; los resultados, los veremos en el futuro inmediato.

Pero entrando en la cuestión. A mí, me parece que, discutiendo en una Comisión Parlamentaria, lo primero que debiéramos aclarar es cuál va a ser la tramitación que va a seguir este Plan.

A mí, me gustaría conocer, por parte del Consejero, si esto es un elemento de concertación social con los sindicatos y, por lo tanto, se va a presentar ante la sociedad y ante el conjunto de la ciudadanía como un elemento de consenso social entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales, los sindicatos y las organizaciones patronales lógicamente. Si va a seguir un Plan, por ejemplo como se ha tramitado el Plan de Carreteras; si va a tener una tramitación parlamentaria, o no. Sobre todo, teniendo en cuenta que Usted habla de cantidades económicas, a las cuales dedicaré luego un rato, que tienen que tener una traducción parlamentaria; y que en un Gobierno que no tiene mayoría, o tiene un consenso parlamentario, o si no Ustedes están firmando una cosa en el vacío. Porque le recuerdo que todavía necesitan veinte votos para sacar adelante los Presupuestos. Eso avala la tesis de mi Grupo Parlamentario de que esto tiene que seguir una tramitación vía Reglamento de la Cámara, puesto que es imprescindible el apoyo de los Grupos Parlamentarios para que salga adelante.

Hasta ahora, no solamente no ha aclarado estas cuestiones. A mí, me ha dado la impresión, por la experiencia del Plan Industrial y Tecnológico, que esto es una mera declaración del Consejo de Gobierno y que Ustedes lo pretenden desarrollar vía Decreto. Pero ahí veremos cómo actuamos. No tienen intención ni siquiera de hacerlo como un elemento de concertación con los sindicatos; más allá de las reuniones, como ayer, que tácticamente le sirven para comparecer aquí hoy. Pero yo creo que esto se tiene que discutir en la Cámara. Y es una petición que le vamos a hacer, y que nos gustaría que se pronunciara; puesto que tenemos el debate presupuestario ahí delante, y vamos a ver con qué apoyos políticos cuenta Usted para eso.

Porque el elemento estrella de lo que ocurrió ayer, y que ha transmitido la prensa hoy, es la cantidad económica que Usted asigna al Plan de Empleo. Y yo creo que conviene aclarar que, por lo que yo conozco del Plan de Empleo...; que por cierto, yo le conozco porque me lo han dado organizaciones ajenas a la vida institucional y parlamentaria, pero no porque el Consejero, después de que llevamos ya con bastantes meses funcionando este Plan por ahí, se haya dignado a enviárselo a los Grupos Parlamentarios. Lo cual, en el debate de hoy, sitúa en inferioridad de condiciones evidentes al conjunto de los Grupos Parlamentarios, y me parece que es un cierto desprecio a la vida política y parlamentaria de la Comunidad Autónoma.

Pero entrando en concreto con esto, con los 10.705 millones de pesetas; yo creo que Usted debía hacer aquí un esfuerzo de mayor rigor. Han puesto Ustedes aquí cantidades, por ejemplo, del Presupuesto de 1997, cantidades de la Consejería de Sanidad, de la Consejería de Cultura, de la Consejería de

Educación, de Ganadería. Yo, sinceramente, en los Presupuestos de 1997, que creo que los conozco más o menos, o con más o menos profundidad, no recuerdo que estas cantidades, por ejemplo los 247 millones de pesetas de Sanidad, me gustaría que explicara... Digo los de 1997, porque los de 1998 veremos qué es lo que contienen, y los de 1999, etc. Pero los de 1997, está Usted sacando aquí 3.199 millones de pesetas, de un Plan de Empleo, que sinceramente en el Presupuesto de 1997 no existen. Si éste es el mismo criterio que se va a aplicar para el 98 y el 99, habrá que concluir que Ustedes tienen aquí una mera operación cosmética; para aparentar que tienen algo, pero realmente sin ningún contenido.

Porque miren, en el Plan de Empleo, que globalmente no me parece mal, me parece que es un Plan aceptable, técnicamente tiene todos los elementos que inciden hoy en la creación de empleo; se podría profundizar más, o se podría ver, pero evidentemente, una Comunidad Autónoma como la nuestra, pues tiene muchas carencias. Pero yo le digo, la literatura del Plan de Empleo, yo creo que es una literatura más o menos aceptable y correcta. El problema es que lo que le falta a este Plan de Empleo es la voluntad política de sacarlo adelante. Y la voluntad política precisa de sacarlo adelante es cuando se cuantifican las cantidades y se comprometen cantidades económicas y propuestas presupuestarias -valga la redundancia- para desarrollar esas políticas concretas. Y yo no lo veo por ninguna parte.

Si éste es el documento, que creo que es el que han entregado Ustedes ayer a los agentes sociales, donde se concretan las partidas para desarrollar el conjunto del Plan de Empleo, sinceramente, esto no es un Plan de Empleo. Porque no son Ustedes capaces de concretar cuánta asignación va a cada política concreta.

Y si tomamos como referencia -insisto- lo que Ustedes han publicado en esta hoja de 1997, es auténticamente yo creo que muy poco de recibo. Asignar a una serie de Consejerías cantidades económicas supuestamente que se han dedicado a la creación de empleo, cuando esas cantidades económicas no se corresponden con ningún programa específico de esas Consejerías. Y eso es un elemento -insisto- que nos hace dudar de la viabilidad futura de este asunto. No obstante, le diría que a mí me gustaría estar francamente equivocado. Que esto se sustanciara en propuestas concretas, en políticas concretas, etc.

Pero, mire. El conjunto del Plan -insisto que la literatura yo más o menos estoy de acuerdo- habla de los nuevos yacimientos de empleo. Habla algo de (...), de los nuevos yacimientos de empleo, habla del Libro Blanco, habla del Libro Verde; le falta creo que una referencia al Informe Rocard. Pero creo que tiene

todos los elementos que sustentan eso. Por ejemplo, la política medioambiental, cara a la generación de empleo, es un elemento central. En la relación que Usted ha entregado ayer a los agentes sociales, por ejemplo, no viene cuánto va a dedicar al fomento del empleo la Consejería de Medio Ambiente; por ejemplo, no viene cuánto va a dedicar al empleo la Consejería de Obras Públicas. Dos Consejerías eminentemente inversoras, dos Consejerías que también tienen una incidencia mucho más allá de la creación puntual del empleo; puesto que son dos Consejerías que tienen que crear las condiciones de las infraestructuras necesarias para meter un cambio estructural a la economía regional. Falta eso. Es decir, dos Consejerías por ejemplo claves, faltan en eso.

Habla de la Consejería de Ganadería. No se especifica, aunque ya he visto que hablan Ustedes del Plan de Reforestación, de no sé qué; pero no se especifica qué programas va a desarrollar esa Consejería, en el tema de la dinamización de empleo. Por ejemplo, ¿tienen ustedes un plan para la reconversión del sector conservero en Cantabria, que están demandando insistentemente los trabajadores; que me parece que es el elemento central, por lo menos de una parte importantísima de esta Consejería? Pues yo no lo he visto por ninguna parte, que se contemplen ese tipo de cuestiones.

Por lo tanto, a mí, me parece -insistiendo en el asunto- que esto tiene que tener una tramitación parlamentaria; que esto se tiene que desarrollar por programas; que tiene que haber una cuantificación de esos programas; y que eso tiene que ser objeto de un doble consenso, de un consenso social y político. Es cierto que muchas de las referencias que se hacen en el Plan exigen el consenso de los trabajadores y de los empresarios; por ejemplo, todo el tema del reparto del tiempo de trabajo, que sin su consenso es imposible. Pero también exige el consenso de los Grupos Parlamentarios, que son en última instancia quien tiene que dar su aporte presupuestario, o sea, hacer real el Plan de Empleo.

Creo que Usted ha tenido, tanto en el Plan Industrial como en el Plan de Empleo, una actitud de un cierto desprecio al Parlamento. Creo que ha convocado reuniones, siempre que ha comparecido aquí, ha tenido la víspera una reunión con los agentes económicos y sociales, en un intento de concentrar la atención en alguna cifra que sirva de libre mecánica para evitar el debate. Y creo que hasta ahora, su conducta con respecto a esta cuestión no ha sido lo correcta que debiera ser para discutir temas de la enjundia de esto. Que es un tema estructural, no es un tema parcial; es un tema estructural, es un tema de fondo del desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, creo -insisto- que su conducta no ha sido correcta; y que estamos a tiempo de corregirla, puesto que tenemos los Presupuestos ahí; y

está Usted a tiempo de abrir un debate en serio, un debate doble. Un debate en lo social, el que corresponda. Pero también un debate parlamentario, que es el que corresponde para poder hacer viable este Plan; insistiendo en la idea de que Ustedes no tienen mayoría para aprobarlo unilateralmente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Continuando con el orden de intervención, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En principio, agradecer la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos de su Consejería.

Decir que el Grupo Parlamentario Regionalista entiende que este Plan de Empleo contempla todas las medidas necesarias y urgentes que necesita esta Comunidad Autónoma para poder dar solución a uno de los problemas más graves que tiene nuestra Comunidad Autónoma, así como todas las Comunidades Autónomas del territorio español.

Que en discrepancia con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tengo que decir que yo creo que en el Plan se contemplan cifras y condiciones oportunas para que esto pueda dar solución a los problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Que en el Plan se contemplan ya todos los presupuestos que van a ir, o todas las cifras que van a ir acompañando a los diferentes Presupuestos del año 1997, que ya está contemplado, del año 1998, 1999. Que como él bien dice, este Consejo de Gobierno no cuenta con la mayoría absoluta; por lo tanto, si está de acuerdo con las cifras que se contemplan, no veo qué dificultad tiene que haber para que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dé el visto bueno a esas cifras. Porque está de acuerdo con la literatura del Plan, está de acuerdo cómo se ha desarrollado, está de acuerdo en que las cifras son importantes; pues lo tiene muy fácil, Sr. Berriolope. Cuando se presenten los Presupuestos de 1998, como el Plan está bien concebido, como las cifras que se contemplan a través de las distintas Consejerías de este Gobierno son cifras que a Usted le vienen bien en principio, apruebe ese Proyecto de Presupuestos de 1998-1999, y habremos conseguido en nuestra

Comunidad Autónoma intentar dar solución a algo que creo que desde cualquier Consejo de Gobierno se puede considerar como el proyecto estrella de un Gobierno.

No solamente son las cifras que se contemplan en los diferentes Presupuestos de 1997, 1998 y 1999; sino que desde este Consejo de Gobierno, desde la toma de posesión de este Consejo de Gobierno, ha sido el empleo uno de los factores que más ha incidido en el trabajo de las distintas Consejerías. La prueba está en que, cuando este Consejo de Gobierno tomó posesión, sobre junio del año 1995 aproximadamente, el paro en Cantabria registraba unas cifras de 29.634 parados. Cifras que, al año 1996, habían bajado a 28.253; y al año 1997, en el mismo mes, a 26.125. Esto supone, en tantos por cientos, que en el año 1995-96 se consiguió bajar el paro en un 4,66 por ciento; y en el año 1996, a fecha de julio de 1997, en un 8,15 por ciento.

Creo que son unas cifras lo suficientemente elocuentes como para que puedan decantar perfectamente por dónde han ido los hilos del Consejo de Gobierno, y que puedan dejar claro que, indudablemente, ha sido una de las prioridades que más ha hecho hincapié este Consejo de Gobierno. Y que, afortunadamente, sin que esto nos haga ser demasiado optimistas, sí es cierto que se está trabajando en esta materia, que se están consiguiendo logros. Y que desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que se han conseguido logros importantes, pero que algo más importante todavía que los logros conseguidos es que se han sentado las bases para que en 1998 y 1999 se consigan los logros que hayan podido dar fruto de esas bases que ha sembrado este Consejo de Gobierno.

Por eso, y sin extenderme más, porque creo que el Sr. Consejero ha hecho un informe claro y exhaustivo del tema, nosotros le felicitamos. Le agradecemos aquí su presencia. Y le animamos a que la línea que emprendió este Consejo de Gobierno en 1995 continúe, y se esfuerce si es posible algo más para que los datos a 1999 sean mejores que los que actualmente obran en nuestro poder.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Sí. Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión de Política Social y Empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Consejero por su comparecencia en este acto, y por las explicaciones que nos ha dado respecto del Plan de Empleo. Nosotros, en primer lugar, le tenemos que decir, agradeciendo sus palabras, como he dicho antes, que indudablemente un tema como el que nos ocupa es de una gran envergadura y requiere un estudio concienzudo y muy serio que no se puede hacer en un momento como el que estamos ahora mismo, en una reunión en que se nos acaban de dar una serie de datos.

Nosotros estamos seguros de que este Plan de Empleo se ha estudiado con firmeza, con intensidad; y se ha incidido en él en todos aquellos puntos que pueden permitir relanzar el empleo en nuestra Región. De eso no tenemos duda. Pero, naturalmente, lo que sí le decimos es que tenemos que estudiarlo; y espero que esto sea motivo de nuevos debates, para que cada uno pueda poner aquellas partes de su opinión, o aquellas -digamos- aportaciones que se consideren oportunas para mejorar esta situación. Porque en lo que estamos de acuerdo, y supongo que estamos de acuerdo todos, es que el paro es una de las mayores lacras, si no la mayor que sufre este país. Y, concretamente, Cantabria, porque precisamente Cantabria, en este momento, tiene un nivel de paro que está por encima de la media nacional; ligeramente por encima de la media. Según los datos que nosotros tenemos, es cero sesenta y algo por ciento por encima de la media. Pero hay que tener en cuenta que esta situación no era lo mismo hace un año y hace dos, sino que en esos momentos estábamos ligeramente por debajo de la media.

Entonces, el tema es preocupante. Naturalmente, me podrá decir que según las distintas fuentes de información los datos cambian. No es lo mismo los datos de la EPA, que los datos que da el INEM. Pero, ciertamente, la EPA, todos sabemos que da unas encuestas que están homologadas a nivel de la Unión Europea; ésa es nuestra opinión, por lo menos; y que no pueden coincidir los datos de la EPA con los del INEM, puesto que el INEM lo que refleja es aquéllos que se apuntan al paro. Pero no quiere decir que todas las personas que no tienen trabajo estén apuntadas al paro. Por lo tanto, parten de dos parámetros distintos y es lógico que no coincidan. Pero la EPA, nosotros entendemos que es la organización que está homologada a nivel de la Unión Europea. Y, por lo tanto, según el dato que da la EPA, nuestro nivel de paro ahora mismo está algo más de medio punto por encima de la media nacional. Cuando hace dos años, más o menos, estaba como punto y

medio por debajo.

Repito que nosotros analizaremos el Plan que nos ha presentado; y lo analizaremos con el rigor que podamos, pero con ecuanimidad. Es decir, no vamos a actuar con posturas premeditadas, ni mucho menos, porque se trata de un tema en el que todos tenemos que poner nuestro grano de arena. Nos hubiera gustado haber tenido, antes de este debate, los datos, el documento; hubiera sido importante para poder venir aquí con algunas aportaciones que ahora no podemos darle, pero las daremos en su momento. Y también creemos que quizás el primer lugar donde tenía que haberse planteado esto era en esta Cámara, o en esta Comisión. Pero ahí tampoco le vamos a imponer, o vamos a manifestar que esto sea malo, o bueno, en función del momento en que se nos haya presentado; sino que será bueno, o malo, en función del contenido de este Plan.

Como he dicho antes, el tema del paro es muy preocupante en Cantabria, por las razones que he dicho; por los datos que hay sobre paro, por los datos que hay sobre crecimiento del PIB, que éste es otro tema importante. Hace no más de una semana, ha habido un debate aquí en Comisión, en relación con el crecimiento del PIB en Cantabria. Y también, de acuerdo con las distintas fuentes, sea el organismo que hace los trabajos a la Confederación de Cajas de Ahorros, la Fundación Fies, sea digamos quien trabaja para las Cámaras de Comercio, que se llama Hispalín -creo recordar, o algo así-, según la fuente que haya, observamos que en el año 1995, el crecimiento del PIB en Cantabria estaba del orden del tres, o el tres y algo por ciento. Y, en cambio, en el año 1996, se ha reducido, según unas fuentes, al 2 por ciento; según Fies, al 1,21 por ciento. Es decir, que hay un crecimiento del PIB inferior en el año 1996, al año 1995; y que varía la cifra en función de la institución, o el organismo que lo valora. Hispalín estimaba, para el año 1996, un crecimiento del PIB del 1,8 por ciento; cuando en el año 1995 había sido del 3,54. Y parece ser que al final esta organización anda por el 2 por ciento; el dato que da es en torno al 2 por ciento. En cambio, Fies lo reduce al 1,21 por ciento, el dato que da de crecimiento del PIB.

Esto nos origina, o nos introduce otra variable en el tema; que es la siguiente. Los expertos en Economía, no todos, pero en general los expertos en Economía, manifiestan que no se puede crear empleo con crecimientos del PIB por debajo del 3 por ciento. Esto manifiestan algunos. Entre ellos, nuestro Consejero de Economía, que lo defiende con uñas y dientes. Hay algún Economista, al que yo he tenido ocasión de escuchar, que dice que coyunturalmente y en situaciones de empleo no fijo podría incluso crearse empleo con crecimientos menores del PIB. Pero parece que lo pragmático en este sentido es que, para crear empleo, el PIB tiene que crecer por encima del 3 por ciento.

Todas estas cuestiones hay que enlazarlas en este Plan de Cantabria, que ojalá sea muy eficaz y sea muy efectivo; nosotros lo celebraríamos si así fuera. Puesto que tenemos que crecer más y el PIB tiene que crecer, y los presupuestos tienen que ser inversores.

Nosotros siempre hemos dicho que el presupuesto que vaya por vía de crecimiento del gasto público, que vaya incluso por vía de la subvención, no eleva el PIB, no crea empleo, en una palabra. Todo esto -como digo- son una serie de cuestiones muy complejas todas ellas, pero que hay que analizar.

Ha hablado el Sr. Consejero del paro en el sector industrial y en el sector ganadero. Indudablemente, en el sector industrial, el paro ha sido y viene siendo alto en los últimos años. Y todos sabemos, aunque no seamos expertos en la cuestión, que tenemos en Cantabria una industria un poco -digamos- vieja, obsoleta; un poco trasnochada, si se quiere utilizar la palabra, aunque quizás no sea la más adecuada. Es decir, tenemos una industria que no es puntera, que no actúa sobre productos que tengan ahora mismo una gran demanda. Que tiene que luchar con una maquinaria y unos medios de producción anticuados, que no pueden competir con las industrias de su misma rama de otros países de la Comunidad Europea, incluso de otras regiones del país. Y éste es un tema preocupante; y esto se resuelve con reconversiones industriales, en el sentido de mejorar la maquinaria, los medios, la tecnología, y ello requiere inversión.

En el sector ganadero. Pues yo le diría que en el sector ganadero, y de ahí sí que sé algo, se ha sufrido en España y en Cantabria fundamentalmente, la reestructuración más brutal y más traumática que yo recuerde, o que pueda recordar yo creo que nadie, en la economía de este país y de esta Región; incluso yo diría de la Comunidad Europea. Y esto se ha hecho al costo más barato posible, porque la reconversión ganadera se ha hecho sin ninguna compensación. En Cantabria, en el año 1982, entregaban leche -por dar un dato- 20.000 ganaderos, a las industrias; en el año 1982. Y 12 ó 14 años más tarde, se ha reducido a menos de 7.000. Esta es una cifra que dice por sí sola el brutal golpe que ha recibido la ganadería de Cantabria en los últimos años. Y ese golpe ha sido ni más ni menos que por las consecuencias del ingreso, en las condiciones que se hizo, de España en la Comunidad Europea.

El sector primario español, sobre todo el sector ganadero y fundamentalmente el de leche, entró en unas condiciones fatales, que nosotros no las considerábamos admisibles en ninguna medida. Hasta el punto de que incluso en la cuota lechera se nos redujeron las cuantías en más de un millón y medio de toneladas de leche; que ahora mismo reclama el Gobierno y que lo tiene difícil, porque en la Comunidad

Europea lo que se firma es muy difícil luego modificarlo.

Entonces, esta situación ha producido una pérdida de riqueza en esta Región impresionante; eso no tiene duda ninguna. Porque, indudablemente, aparte de la industria, contra la que nada tenemos y nos parece muy bien, y ojalá sea floreciente, la ganadería en esta Región es un factor fundamental para el desarrollo económico de la misma. Y ya digo, este golpe que ha recibido la ganadería es muy difícil que se recupere de él. No obstante, los ganaderos que quedan, efectivamente, son mejores, son punteros, tiene una gran calidad su ganado y producen leche en cantidad muy superior a lo que producían antes. Y gracias a ese esfuerzo, a lo mejor se salvan 5.000 ó 6.000; no creo que se salven más, porque todavía el descenso de productores sigue bajando y todavía no ha tocado fondo.

Quiero decirle con esto que todo el tema es muy complejo; que nosotros estudiaremos este Plan; que le agradecemos que lo haya presentado aquí, porque es el lugar donde tiene que estar, sin duda ninguna, además de en otros foros. Y esperamos poder tener más ocasiones de discutir sobre este tema, para ver si es posible que con este Plan de Empleo ciertamente Cantabria baje de estar por encima de la media del paro de España en este momento. Y que el crecimiento, que va unido a él, porque sin crecimiento del PIB no puede haber empleo y no puede descender el paro, a ver si conseguimos con políticas de inversión que se produzca y se ponga por encima del 3 por ciento en el que ahora nos encontramos. Porque el dato -como digo- del año 1996, no pasa del 2 por ciento, ó 2,20 por ciento en el mejor de los casos, del crecimiento del PIB. Y en algunas estimaciones de organismos serios, y organismos que tienen competencia y que son reconocidos, no pasó en el año 1996 del 1,20 por ciento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, al Sr. Consejero, por comparecer hoy aquí. Gracias a los Altos Cargos que le acompañan y al experto; le doy particularmente las gracias al experto que está hoy aquí con nosotros, y que yo creo que ha sido el alma máter en principio de este Plan de Empleo.

En principio, al Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría dejar claras algunas cuestiones que se han vertido aquí, y que no coinciden con la realidad. Es un problema de este Gobierno que tiene una absoluta pobreza de objetivos; su pobreza de objetivos es absolutamente palmaria. Y, entonces, evidentemente, el empleo, o el desempleo, se ha reducido en Cantabria, en estos dos últimos años. Pero la realidad es que, visto desde la perspectiva que lo ve el Gobierno Regional y que lo ven los Grupos Parlamentarios que lo apoyan, a mí me preocupa. Me preocupa, por su pobreza de objetivos y por todo lo que puede implicar para el futuro.

La realidad en cuanto al empleo en Cantabria es sustancialmente diferente a lo que se ha expresado aquí, tanto por el Consejero como por algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario.

En junio de 1995, la tasa de desempleo en Cantabria estaba por debajo de la media nacional. En junio de 1997, la tasa de desempleo en Cantabria está por encima de la media nacional. Entre julio de 1995 y junio de 1997, en España se ha reducido el desempleo en un 14 por ciento. Entre junio de 1995 y junio de 1997, en Cantabria, el desempleo se ha reducido en un 12 por ciento. Con lo cual, el desempleo en Cantabria, se ha reducido menos que en el conjunto del Estado. Eso, lógicamente, supone y explica que en 1995, la tasa de desempleo, en España, estuviese por encima de Cantabria y ahora esté por debajo de Cantabria. Con lo cual, la evolución del empleo en nuestra Región es peor que la media nacional.

Pero hay más. La población activa -y éste es un dato preocupante- en España, en este mismo período de tiempo, entre junio de 1995 y junio de 1997, la población activa en España crece un 3,3 por ciento. Y en Cantabria, en ese mismo período de tiempo, se reduce en un 3 por ciento. Es decir, teniendo menos población activa que en España, en ese período de tiempo, nosotros disminuimos menos el paro y nuestro comportamiento en cuanto a la tasa de desempleo evoluciona en sentido contrario, o peor que en el conjunto del Estado.

Es más. El incremento de afiliaciones a la Seguridad Social, Sr. Consejero, está por debajo de la media nacional. Por lo tanto, se puede concluir, y lo quiero hacer de entrada en mi intervención, que cuando en España crece el desempleo, en Cantabria crece más; y cuando en España crece el empleo, en Cantabria crece menos. Por lo tanto, eso es un problema estructural que debemos de resolver. Y, evidentemente, a partir de ahí, bienvenido sea un Plan de Empleo. Pero las cifras son las que son, y no son de otra manera. Y, por lo tanto, Ustedes, no pueden vanagloriarse en dos años de una situación que cuando Ustedes llegaron al Gobierno teníamos una tasa de desempleo por debajo de la media nacional y

ahora la tenemos por encima de la media nacional; una disminución porcentual del empleo por debajo de la media nacional, y una disminución de la población activa en tanto en cuanto en el conjunto del Estado crece.

Dicho esto, Sr. Consejero, bienvenido sea el Plan de Empleo. Pero mire, con todos mis respetos, para decir lo que ha dicho, no hacía falta que viniese aquí; podía haber dado una rueda de prensa en la Consejería, en la Quinta Labat, haber explicado a los medios de comunicación lo que hubiese querido, y se acabó. Porque ésa es la publicidad que Usted estaba buscando, Sr. Consejero.

Nosotros no tenemos el Plan de Empleo. Yo, hace cinco minutos, acabo de hacerme con la parte anexa del Plan de Empleo de Cantabria; pero Ustedes no nos lo han dado, a los Grupos Parlamentarios. Los hemos tenido que conseguir a través de otros métodos, a través de otras formas.

Por lo tanto, Sr. Consejero, mi primera crítica es que Ustedes faltan al respeto sistemáticamente de esta Asamblea Regional. No se puede, Sr. Consejero, venir a presentar un Plan de Empleo, sin haber entregado previamente a los Grupos Parlamentarios el Plan de Empleo, para que por lo menos conozcamos el fondo de lo que Ustedes pretenden. Porque si de lo que se trata es de discutir y aportar ideas, lo que tienen que hacer es traer con antelación el Plan de Empleo para que sea un debate rico; rico en ideas y en intercambio de opiniones. Pero si de lo que se trata es de una mera operación de maquillaje, es lo que Ustedes están haciendo y es lo que Ustedes están logrando en estos momentos. Nosotros, en estos momentos, somos convidados de piedra a un espectáculo que Usted ha montado hoy aquí, en la Asamblea Regional de Cantabria; porque no tenemos ningún dato, ni conocimiento exhaustivo de ese Plan de Empleo. Y eso es debido a la transparencia y la normalidad que el Equipo de Gobierno, del cual Usted forma parte y que preside el Sr. M. Sieso, manifestaba que quería realizar cuando tomó posesión, en julio de 1995. Pues bueno, Usted ha tenido una falta de deferencia para con la Asamblea Regional de Cantabria.

A partir de ahí, Sr. Consejero, a mí, me gustaría que si realmente lo que pretende es que este Plan de Empleo se discuta, haya un enriquecimiento de él, y trabajemos todos los Grupos Parlamentarios para que esta Comunidad Autónoma pueda invertir la situación de paro que tiene en estos momentos, yo le invito a que cuando acabe esta Comisión baje al Registro, con su Plan de Empleo ése que tiene ahí, y le diga a la funcionaria que esté allí que lo registre en función del artículo número 165 del Reglamento de la Asamblea Regional. Le invito a ello. Coja, salga de aquí, váyase al Registro, y diga: en función del artículo número 165 de la Asamblea, registro este Plan de

Empleo. Y eso supondrá que se abrirá un período de tiempo para discutir el Plan de Empleo; y eso es lo que queremos, Sr. Consejero. Igual que se ha hecho con el Plan de Carreteras; igual que se debería de haber hecho con el Plan Industrial, que no se ha hecho.

Porque Ustedes están hablando de una financiación que va del año 1997 al año 1999, y la tendremos que discutir en los Presupuestos. ¿Pero cómo vamos a discutir algo en los Presupuestos que no conocemos? Porque aquí, Usted, lo único que ha dado es literatura, Sr. Consejero; absolutamente literatura.

Por ejemplo, se me ocurre. He visto someramente el Plan de Empleo, pero se me ocurre: ¿dónde está la cuantificación -en dinero, en pesetas- para posibilitar el reparto del tiempo de trabajo? ¿Dónde está la cuantificación económica de la conversión de horas extraordinarias en empleo? No aparece la cifra. Yo no la he visto, Sr. Consejero. Y, por lo tanto, mal podemos discutir de una cosa si no se nos da toda la información.

Mire Usted, Sr. Consejero; me uno al planteamiento que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria. Yo he visto aquí que una de las políticas que Usted ha expuesto, y aparece en este documento, es: políticas de infraestructura y vivienda; y políticas relacionadas con el medio ambiente. Por cierto, en la del medio ambiente, habla del saneamiento de la bahía de Santander; será todo para el colete. O sea, yo ya no lo sé, lo que pretenden con la bahía de Santander; pero bueno. Pues hablan de políticas de infraestructura y vivienda, como elemento esencial de creación de empleo; y políticas relacionadas con el medio ambiente. Y luego, pues ¡claro!, la curiosidad me indica que voy al cuadro éste que Usted no nos ha dado y que hemos intentado conseguir por otros medios y, entonces, no aparece ni la Consejería de Obras Públicas, ni la Consejería de Medio Ambiente. Ya me contará Usted cómo se puede crear empleo y cuantificar en un área, cuando no hay cuantificación ni siquiera en ese área; ya me lo contará. Espero que me lo cuente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría, Sr. Guerrero, que vaya acabando...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Voy acabando, Sr. Presidente.

Por cierto, yo no sé si Ustedes, a las reuniones del Consejo de Gobierno, van a jugar a las cartas -y así de claro, no me retracto-, van a jugar a las cartas, o aquello es una especie de jaula de grillos. Usted ha manifestado aquí... Bien, vale; pues también, hay unas que pueden ser de esa manera...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Les rogaría, por favor, que no entablen discusiones. Y, por

favor, vaya terminando...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No. No entablo, no entablo... Bueno. Van a jugar a las cartas, o es una jaula de grillos...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Perdón, Sr. Presidente. Creo que debe amonestar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, Sra. Diputada, le ruego que no haga uso de la palabra sin que esta Presidencia se la haya concedido...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Decía, Sr. Presidente, si me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, si es tan amable, haga el favor de escuchar un momento...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Decía, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le pido, por favor, que haga el favor de escuchar un momento.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Escucho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Rogaría que no haga uso nadie de la palabra sin que esta Presidencia se la haya concedido; por una parte. Y les rogaría, por favor, que no se entable discusión entre ningún Diputado.

Tiene Usted quince segundos para finalizar su intervención...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Perdón, Sr. Presidente. Pido la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría, por favor, que no está Usted en el uso de la palabra. Siga el Sr. Diputado, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Acabo.

Mire, el Consejo de Gobierno, yo no sé si Usted habla mucho, o habla poco, con el Consejero de Economía. Usted ha manifestado hoy aquí que para llevar a cabo este Plan de Empleo hay que reformar los fondos estructurales.

Reformar los fondos estructurales, Sr. Consejero, por si Usted no lo sabe, supone reformar el Programa Operativo Regional. Y Usted lo ha dicho aquí. Pero, sin embargo, el Consejero de Economía nos ha dicho hasta la saciedad que no se puede reformar el Programa Operativo Regional. Con lo cual,

aclárese, Sr. Consejero. Porque, lógicamente, si hay un Consejero que dice que hay que reformar los fondos estructurales para financiar el Plan de Empleo, y hay otro Consejero que dice que no se puede reprogramar -y ésa es la palabra exacta- el Programa Operativo Regional, pues hay una contradicción patente, palmaria y clara; por lo tanto, aclárense, Sr. Consejero.

Y, por último, Sr. Consejero, simplemente manifestar que nuestro Grupo Parlamentario está dispuesto a aportar, en positivo, todo aquello que crea conveniente para mejorar el empleo en Cantabria; que estaría dispuesto, lógicamente, a discutir desde un punto de vista constructivo el Plan de Empleo en Cantabria. Pero para eso, Sr. Consejero, se nos tiene que dar la oportunidad de hacerlo. Y para que se nos dé la oportunidad de hacerlo, lo que Usted debería de hacer es registrar este Plan de Empleo y no intentar, o no evitar, que esta Asamblea Regional de Cantabria y sus Diputados se pronuncien al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sr. Presidente. Quiero pedir un minuto la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, Sra. Diputada, su Grupo Parlamentario ha consumido...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: No es para ese tema...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le ruego, por favor, me ha hecho una petición, esta Presidencia la contesta, y le ruego, por favor, que se atenga a lo que la Presidencia la dice. Su Grupo Parlamentario ha consumido con creces el tiempo que necesitaba. Usted no estaba en el uso de la palabra, la ha tenido su compañero de Grupo Parlamentario. Por lo tanto, esta Presidencia no entiende que sea oportuno darle la palabra.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Hablar del Plan de Empleo para Cantabria es hablar de un proyecto innovador; creo que hasta ahora no se ha presentado ningún Plan de Empleo en esta Comunidad. Eso es importante.

Trece años, según el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; y posiblemente muchos más para desarrollar este Plan de Empleo... -Continuemos, por favor-.

Si hablamos de un Plan de Empleo, hablamos de un Plan innovador en Cantabria; y esto nos lleva a felicitar al Consejo de Gobierno, al Consejero aquí presente, y a los Altos Cargos de su Gobierno. Hablar ahora mismo del Plan, efectivamente, de lo que nos ha reseñado de forma detallada el Consejero, es duplicar conceptos que no es objeto en este momento para este Grupo Parlamentario de tratamiento.

Nosotros queremos hablar del Plan como algo que nos parece una fórmula perfecta para que Cantabria pueda alcanzar los niveles de empleo que conviertan a esta Comunidad en un lugar donde nuestros ciudadanos puedan creer en un futuro de empleo. El esfuerzo, desde luego, no es pequeño; el esfuerzo va a ser un esfuerzo de todos. Y si nos apartamos, tanto nuestro Grupo Parlamentario como todos aquéllos que están representados en esta Cámara, nos encontraremos con que estamos oponiéndonos al aumento del empleo en Cantabria; a la promoción del empleo en Cantabria. Y eso es algo que quiero dejar claro, aquí, en esta Comisión. Quiero dejar claro en esta Comisión, porque estamos hablando siempre de problemas, pero cuando se hace algo bien, aquí nunca se reconoce nada.

Miren Ustedes, el Grupo Parlamentario que en este momento yo represento, tanto a nivel regional, como a nivel nacional, está por una apuesta firme por el empleo. Estamos hablando de un pacto social, que ya nos gustaría que hubiese sido alcanzado en épocas anteriores; 13 años para alcanzar un pacto social. Estamos hablando de unos Gobiernos que apuestan por frenar el desempleo y reducir la precariedad en el empleo que hasta ahora hemos tenido; y de ahí los aumentos en la contratación estable. Estamos hablando de un aumento de los trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social. Estamos hablando concretamente de datos que aquí se están equivocando.

Quizás no tengan Ustedes los datos, o no se han molestado en buscarlos; probablemente, ni se hayan molestado en buscarlos. Hablamos que la tasa de desempleo nacional, en enero, estaba en el 14,07 por ciento, según INEM. Y la de Cantabria, en el 15,11 por ciento. En este momento, estamos en el 13,06 por ciento en la tasa nacional; y en Cantabria, en el 13,25. De manera que somos la Comunidad que más hemos crecido en empleo. Y esos son datos irrefutables. Si Ustedes me pueden presentar otros, preséntenmelos... Preséntenmelos, preséntenmelos; sí, sí...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por

favor, les ruego que no entablen discusión.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: En segundo lugar, quiero señalar aquí -luego contestaré a cada uno de los Grupos Parlamentarios- que este Plan, no solamente debe ser objetivo prioritario para el Gobierno de Cantabria, sino que los agentes sociales tienen que participar en él. Y, de hecho, están dispuestos.

Yo no sé lo que Ustedes representarán, o si es que no oyen a los sindicatos, no oyen a las patronales, no oyen a nadie; yo creo que Ustedes, lo que están es sordos; sordos, pero además a unos niveles excesivamente altos.

Si las dotaciones presupuestarias que recoge el Plan, Ustedes no las consideran suficientes, hay un debate de Presupuestos y hay unas enmiendas para colocar ahí, en ese debate de Presupuestos. Efectivamente, Ustedes serán al final los que decidan. Nosotros no tenemos mayoría, de acuerdo. Pero, efectivamente, Ustedes también se tendrán que mojar en determinar qué apoyos presupuestarios tenga este Plan. Y yo creo que nadie de los que estamos aquí vamos a ir en contra de esos 10.700 millones para el futuro del Plan de Empleo en Cantabria; y, si no, que lo digan.

Aquí se ha hablado de muchas cosas. Se ha hablado, por parte de Izquierda Unida, de que no se conoce el Plan. Hoy es la presentación del Plan; Ustedes van a tener mucho tiempo luego para discutirlo. Y, sobre todo, porque el Plan tiene reflejos económicos; y Usted lo sabe lo mismo que yo. Y esos reflejos económicos son los que Ustedes van a discutir cuando se haga el debate de Presupuestos.

Aquí se ha hablado también de reprogramar fondos estructurales, que no se puede hacer. Efectivamente, es a partir de 1999 cuando se puede reprogramar para aumentar el contenido del empleo; en este momento, no. Usted lo ha dicho; sí Señor, Usted lo ha dicho, y además consta en Acta, y constará en Acta.

Aquí se ha hablado, por parte de la Unión para el Progreso de Cantabria, de cuotas del sector ganadero, de los problemas que tiene el sector ganadero. Efectivamente. Pero nosotros no lo hemos negociado, y no es culpa de este Plan de Empleo que hoy se debate. Es culpa de un Gobierno que negoció unas cuotas, en detrimento de los ciudadanos de Cantabria; de aquellos ciudadanos que tenían explotaciones ganaderas. Y ahora el Gobierno-Aznar está haciendo lo que puede; pero lo que puede, posiblemente, sea pequeño, o probablemente no acondicionado a lo que las exigencias de esta Comunidad requieran.

Estamos hablando aquí de falta de respeto.

Falta de respeto por venir a esta Comisión del Consejero, y falta de respeto por no venir. Cuando no viene, Ustedes hablan de falta de respeto por no venir; y cuando viene, Ustedes hablan de falta de respeto porque viene. Ya me dirán Ustedes dónde se quedan, en qué término se quedan.

Lo que quiero señalar, para terminar mi intervención, es que los resultados de las políticas de creación de empleo, tanto del Gobierno de la Nación como de Cantabria, pueden dar unos resultados, y de hecho los están dando, muy positivos. Que las encuestas lo confirman, que hay una menor tasa de desempleo, que hay mayor empleo estable, que hay mayor número de afiliaciones a la Seguridad Social, que los resultados no son unas hipótesis, que tenemos y debemos de mojarnos todos en esto. Y que, desde luego, si Ustedes rechazan lo que puede ser una iniciativa muy positiva para la creación de empleo en Cantabria y si Ustedes están en contra de este Plan de Empleo, estarán haciendo un flaco favor a los ciudadanos de la Comunidad de Cantabria, que yo les aseguro que sí que creen -y así lo han demostrado en las urnas- en este Gobierno, y que sí que creen en el Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Consejero, para dar contestación a los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muy bien.
Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que, después de esta ronda de intervenciones, me quedo un poquito perplejo. Porque yo había venido aquí a presentar un Plan de Empleo; y, por lo tanto, a ceñirme a esa discusión. Sí que me parece apreciar una cierta sintonía entre la postura de Izquierda Unida de Cantabria y el Partido Socialista, porque los dos puntos en los que han centrado es en una falta de respeto a la Asamblea y en una operación de cosmética. Al menos, tengo que agradecer al Representante Socialista que distingue entre lo que es el Consejo de Gobierno y lo que es un Consejero. El Consejo de Gobierno, recuerde que es un órgano colegiado y que toma las decisiones en conjunto. En Cantabria, tenemos una coalición de dos Partidos que funcionan al unísono.

Ya que hablamos del Consejo de Gobierno, no quiero dejar pasar por alto lo que se ha dicho: que si en el Consejo de Gobierno jugamos a las cartas, o es una jaula de grillos. Si estamos reclamando respeto, lo primero que tenemos que hacer es tener respeto a las autoridades de Cantabria, al Gobierno de Cantabria, a su Gobierno, porque también es su

Gobierno. Si no hay otros argumentos, no lleguemos a estas cosas; o incluso no lleguemos, como ha pasado lamentablemente hace unos meses, al insulto personal, que por el bien de Cantabria, nos hemos callado.

Lo digo porque me parece que esta sensación de frivolidad; espectáculos que montamos en la Asamblea. Mire Usted, los únicos espectáculos que montamos son los de la Dirección Regional de Turismo; y no todos, porque algunos los monta el Ayuntamiento. Nosotros, no montamos ningún espectáculo.

No entendido su frase, eso de "para el colete", pero tampoco me lo explique. Si quiere Usted hablar de frivolidad y de cosmética, mire, mayor frivolidad que los 800.000 puestos de trabajo, no la he visto yo. También iba unido a aquello de "OTAN no", pero bueno, esto es otro tema, esto no es objeto de este debate.

Vamos a entrar en el debate; y vamos a ver que lo que tiene que quedar muy claro aquí es que ha habido un coraje, una voluntad política de la que Ustedes tanto hablan, hablan continuamente de voluntad política, de hacer un Plan de Empleo y de presentarlo aquí, tal y como prometimos en su día. Es un tema de mucha enjundia, hablaremos este año entero, el que viene, el siguiente, y posiblemente más, seguro.

Pero análogamente al Plan Industrial, lo que estamos es ciñendo el debate a ver cómo tramitamos el Plan de Empleo. Este debate ya lo tuvimos en el Plan Industrial. Aquí, el hecho fundamental, y el hecho que hay que valorar, es que es la primera vez que Cantabria tiene un Plan de Empleo; bueno, malo, regular, o mejorable, pero existe un Plan de Empleo. Antes de entrar, me preguntaba un periodista: ¿qué novedades hay respecto a otros planes de empleo? Digo: pues no se lo puedo decir, porque no había ninguno. Eso es lo fundamental del hecho de hoy; no hay otras diferencias.

Y como no hay tampoco experiencia en redactar planes de empleo, tampoco hay experiencia en su tramitación, o en cómo se hace esto. Y, evidentemente, compete al Consejo de Gobierno decidir cuál va a ser la tramitación, o cómo lo va a hacer. No se preocupe que lo debatiremos también.

Se pasa por alto, y se habla mucho aquí, y ya me ha pasado en alguna otra ocasión, en nombre de la concertación social, y de los sindicatos, y de los empresarios. Evidentemente, lo que se trata en aquella Mesa es lo que vale. Y lo que se ha dicho, tanto sobre este Plan, como sobre el anterior, textualmente, es: que se está de acuerdo con la filosofía y las líneas generales del Plan; están de acuerdo los sindicatos, están de acuerdo los empresarios. Pero vamos a ver

en qué discrepamos.

Y no me digan, por favor, lo que han dicho de Medio Ambiente y de Obras Públicas. Lo dije yo ayer precisamente a los sindicatos; se lo dije yo, que faltaba, y les expliqué el porqué, y les expliqué en qué se podía traducir. Y Ustedes lo dicen ahora como si hubieran hecho un gran descubrimiento. No, hombre, no; si eso ya lo dije yo ayer.

Por eso, si estamos de acuerdo con la filosofía básica, con la redacción, Ustedes le llaman - ya que vamos de desprecios- con desprecio, la literatura. No. La literatura, no es literatura; no es hueco. Ahí hay políticas, políticas para llevar a cabo. Entonces, vamos a ver en lo que estamos en desacuerdo; cuál es el desacuerdo. Porque, ¡claro!, seguramente, entramos en contradicción; Ustedes entran en contradicción. Izquierda Unida dice: Ustedes buscan un titular, 11.000 millones. Otros dicen: cuantifiquenme. No, no, si está cuantificado; ¿ven cómo vamos cuantificando por aproximaciones sucesivas?

Miren Ustedes, lo que se ha hecho en este Plan es un gran esfuerzo; un esfuerzo además presupuestario. Una preocupación de los sindicatos, quizás también de algunos partidos políticos, de cuantificar presupuestariamente. ¿Ustedes quieren adelantar el debate presupuestario? El debate presupuestario se tiene una vez al año; antes, cuando se presentan los Presupuestos. Lógicamente, podemos hacer, y yo he dicho muy bien, aproximación presupuestaria; no he dicho Presupuestos, he dicho: aproximación presupuestaria. Entonces, no podemos adelantar ese debate presupuestario.

Si estamos de acuerdo en la literatura, en qué estamos en desacuerdo, ¿en las cifras? Las cifras son objeto de un debate presupuestario. Si no tiene cifras, no es un Plan de Empleo.

Mírese Usted el Plan de Empleo de Andalucía, lo tiene ahí encima; si no lo conoce, lo puede ver. No tiene una sola cifra, todo el Plan de Empleo. ¿Es que el Presidente Chaves no sabe lo que firma?, ¿no firma planes de empleo? El nuestro es mucho más concreto. Y tenemos más; tenemos de todas las Comunidades Autónomas.

Otra afirmación que no puedo dejar pasar es la falta de respeto a la Asamblea. Todo el Consejo de Gobierno, todos los Consejeros, tenemos un exquisito respeto a la Asamblea. Y le recuerdo que yo estoy compareciendo aquí a petición propia; solamente eso. Así que no comparto las reflexiones que dicen, ni las valoraciones que hacen sobre el Plan. Nadie hasta ahora está discutiendo el contenido del Plan; no sé si decir que están de acuerdo, o no.

Y, desde luego, lo de calificar de cosmética -

ahora que hablamos de desprecios-, a mí, me parece una absoluta falta de respeto al Equipo que ha redactado este Plan y que lleva trabajando con ello mucho tiempo.

Yo quería, al Representante del Partido Regionalista de Cantabria, agradecerle su intervención. Coincido con él plenamente en que el Plan da respuesta a las necesidades urgentes de la Región. Seguramente es mejorable, y lo seguiremos mejorando. Pero esto nos da mucho ánimo para continuar en nuestra tarea diaria. Sinceramente, muchas gracias.

A la Unión para el Progreso de Cantabria, también quiero agradecerle la prudencia en su valoración. Creo que estas cosas de mucha enjundia, éste que es el primer problema de Cantabria, requiere prudencia en la valoración.

Bien es cierto que ha mencionado la EPA; y hay que decir, para decirlo todo, que ahora mismo Cantabria está reduciendo distancias respecto a la media nacional. Y yo no quiero convertir este debate en un debate estadístico; ya hay ríos de tinta, ríos de palabras sobre las estadísticas. Y menos sobre el PIB; que mi compañero, Consejero de Economía, está más autorizado que yo para hablar de ello. Tengo también datos estadísticos, pero creo que no es necesario entrar por ahí. Porque si convertimos esto en un debate estadístico, nos vamos a olvidar de que mientras haya en Cantabria un solo parado, una sola persona que quiera trabajar y no puede, tenemos que seguir esforzándonos.

Así que insisto en que, bueno, a lo mejor no estamos todo lo acertados en su tramitación que puede ser, pero hay todo el tiempo del mundo para debatir el Plan, éste u otro. Vamos a recibir el INEM; tendremos que volver a sentarnos a debatir esto. Tenemos otras cosas también que hay que hablar. Tenemos en marcha un Programa de Formación, que les recuerdo que el Gobierno de Cantabria, solamente el Gobierno de Cantabria, en lo que llevamos, ha destinado cerca de 1.000 millones de pesetas exclusivamente a formación; y tenemos que debatir cuál es el resultado de esa formación, para qué ha servido, ¿para mucho, para algo? Vamos a debatir mucho de esto.

Y, en definitiva, yo quería decirle, al Partido Popular, en primer lugar, agradecerle que se ciñan al debate que nos traen aquí. Que es una iniciativa positiva para Cantabria, nos parece fundamental.

Y ya que hablamos de cosas positivas, yo quiero pedirle al Representante Socialista que me diga esa aportación en positivo. Siempre acaban igual, siempre acaban diciendo que están dispuestos a aportar cosas en positivo, pero nunca nos dicen qué es lo que van a aportar en positivo. Díganoslo,

porque si no, se lo voy a decir yo.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Les rogaría que se ciñesen a esta observación que les voy a hacer. A continuación, va a tener cada Grupo Parlamentario un tiempo de tres minutos, para hacer alguna observación aquel Grupo Parlamentario que lo quiera; pero que se ciñe estrictamente al tema que nos ocupa. En ningún momento voy a tolerar bajo ningún concepto que abramos un debate que no se corresponde con lo que estamos aquí tratando, en esta Comisión.

Por lo tanto, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de IUCAN.

D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario está muy interesado en que Cantabria tenga un Plan; pero que le tenga Cantabria, no le tenga la Consejería de Industria.

Y Usted, lo real, lo concreto, es que no ha entregado a los Grupos Parlamentarios el Plan de Empleo. Y que Usted no ha marcado cuál va a ser el papel de los Grupos Parlamentarios, con respecto al Plan de Empleo. Y eso es una evidencia; y no sirven sacar excusas, y no sé qué, y que si ya lo pensaremos... La realidad es ésa. Hoy, yo pensé que al entrar, como hizo con el Plan Industrial, por lo menos, nos iba a dar una copia a los Grupos; ni siquiera lo ha hecho.

Es decir, vamos a salir del debate sin que se hayan entregado a los Grupos Parlamentarios el Plan de Empleo. Y yo no sé si el auténtico poder soberano de Cantabria, que es la Asamblea, qué papel le adjudican Ustedes en una cuestión que es vital para el desarrollo de la Comunidad Autónoma y que es vital también para el desarrollo de la actividad parlamentaria, puesto que todo eso tiene toda una serie de desarrollo normativo y tiene una serie de desarrollo presupuestario que es competencia de la Asamblea. Y eso es una obviedad que está ahí.

Por lo tanto, no se enfade Usted de que los Grupos Parlamentarios le achquen a Usted esa carencia; porque es una carencia básica, fundamental. La gente no puede discutir de lo que no conoce. Y, por lo tanto, no haga Usted el debate; dice: fíjeme los desacuerdos. Bueno, pues vamos a ver; haga Usted una tramitación parlamentaria y fijaremos los desacuerdos y los acuerdos. Porque yo que conozco el Plan, me duelen prendas, y no es ninguna

contradicción, el decir que el Plan globalmente contiene las políticas básicas, las elementales, que la inmensa mayoría de ellas no tienen contestación; y da igual quien hubiera hecho el Plan, porque hubieran estado ahí contenidas.

Una cosa es la parte técnica. Y yo, por supuesto, cuando he hablado de cosmética, en modo alguno me he referido al Plan; me he referido a la rueda de prensa de ayer, y a la intencionalidad política del Consejero con respecto al Plan de Empleo. No a los contenidos, ni al equipo redactor, ni al conjunto de personas que están implicadas en su redacción. Me he referido a la intencionalidad política de la Consejería, con respecto a esta cuestión.

Por lo tanto, para fijar las discrepancias, sitúe Usted el debate en sus justos términos. Haga una tramitación parlamentaria, y vamos a discutir por ejemplo de esto; que esto sí que es una discrepancia política de fondo. Este papel es una tomadura de pelo; y lo digo con todo el respeto, es una tomadura de pelo. ¿Cómo me viene Usted a decir que la Consejería de Sanidad ha gastado 247 millones de pesetas, en políticas de empleo, en el año 1997? Yo conozco, porque formo parte de esta Comisión, que es donde se ha discutido, conozco los Presupuestos. Todos los que estamos aquí, los Diputados y Diputadas que estamos en esta Comisión, conocemos el Presupuesto; porque se ha discutido en la Comisión. Explíquemelo. Explique dónde está esto.

Si hablamos de discrepancias, ya le sitúo una. Será un papel de la Consejería, pero yo conozco los Presupuestos aprobados por la Comunidad Autónoma; esto no es verdad...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría que vaya finalizando...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ahora mismo, Sr. Presidente.

Más cuestiones. Quiero acabar con dos cuestiones. Mire, Sr. Consejero, en los próximos días, probablemente, Usted y todos los que estamos aquí lleguemos a alguna sorpresa desagradable con respecto a lo que está ocurriendo en Cantabria. Yo no voy a hacer una guerra estadística sobre la situación del paro, el desempleo, etc., sobre qué tipo de encuestas son homologables, o no. Pero le voy a decir una cosa. No hay una sola política del Gobierno que se pueda decir que está vinculada a la creación de empleo, ni una de las que ha desarrollado. Hay una coyuntura económica, nacional e internacional; hay un momento político y económico que permite la inversión; hay unas condiciones macroeconómicas que permiten crear empleo. Y, por lo tanto, eso está ahí. Pero que se desprenda de la acción del Consejo de Gobierno de Cantabria, nada.

Mire, en el Plan de Empleo; Usted ha prometido, con el Sr. Piqué, al hilo del conflicto de ASTANDER, que iban a hacer unos Planes para Astillero, Campoo y Bajo Besaya. Ha traído el Plan de Empleo, y ni una sola mención a esos tres Planes; y ha sido una política estrella, anunciada al hilo del conflicto de ASTANDER.

Los conflictos industriales de Cantabria: SETRA, "Hilaturas", "Mendicouague", ASTANDER; en estos momentos, no se están resolviendo por parte del Consejo de Gobierno. Incluso en algunos hay serios retrocesos; en casi todos ellos.

La gestión del suelo industrial, se lo voy a decir así, sinceramente: un desastre; un desastre. Y ésa es la realidad que está ahí. Por lo tanto, no me hable de que es la acción del Gobierno la que está trayendo esto.

Y acabo ya, Sr. Presidente, con una cuestión. Mire, el debate es tan turbulento, el que se está planteando, que, por ejemplo, la exposición que ha hecho la Portavoz del Grupo Popular, con respecto a los fondos estructurales, sinceramente, yo creo que tienen que tener Ustedes una mayor consideración a la cualificación política de los que estamos aquí. ¿Cómo dice Usted que se van a reprogramar los fondos en el año 1999, si en el año 1999 finalizan? Y hay un debate, que es el Informe-2000, de la Comisión Europea, que está hablando de toda una emisión nueva de los fondos estructurales, al hilo de la ampliación a los países del Este, a los PCOS, y éste es un debate que está ahí mismo. No me venga Usted diciendo, para salir del paso, que van a reprogramar los fondos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sr. Diputado, le ruego que finalice.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, el Grupo Parlamentario Regionalista.

No va a hacer uso de la palabra. Nada más que para agradecer la comparecencia del Sr. Consejero. Para manifestarle nuestro apoyo. Y para animarle a que sigan trabajando en esta línea que han emprendido. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Por un tiempo no superior a tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, extender mi agradecimiento de asistencia a los Cargos que le acompañan, que antes no lo hice.

Y también agradecerle que dice que nuestra postura, o nuestra actuación, ha sido de prudencia. Siempre hacemos lo mismo. Nosotros no venimos aquí a levantar torres, ni a hacer obras excepcionales; venimos a luchar por Cantabria, nos interesa Cantabria, y apoyamos todo aquello que consideramos oportuno.

Ahora bien, en el tema que nos afecta en este momento, en relación con el Plan de Empleo. El Sr. Consejero ha dicho -yo le he entendido decir, no sé si estoy en lo cierto, o no- que hay acuerdo en su contenido, en sus directrices, etc. ¡Hombre!, yo le diré que habrá acuerdo de aquellos que conozcan el Plan. Nosotros sólo sabemos que este Plan tiene una doble vertiente, la de creación de empleo por un lado, y la formación profesional por el otro; que son vertientes necesarias y obligadas. Y cuando lo conozcamos, podremos opinar. Porque yo le voy a decir que nos encontramos en clara desventaja en esta reunión, porque algunos Grupos, parece que el Grupo Popular, por lo que hemos podido observar en su Portavoz, conoce ciertas cosas de este Plan, me parece a mí, o eso nos ha dado la impresión. El Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, por lo menos manejan una hoja por ahí, un cuadro. Nosotros no tenemos ni ese cuadro. Ese cuadro que además es muy polémico, por lo que estoy viendo. Bueno, pues no tenemos ni eso. Es decir, no tenemos nada.

¿Por qué? En primer lugar, porque no tenemos la costumbre de buscar fuera de la vía normal nada. Es decir, si alguien consigue algo por debajo de la mesa, pues será porque quien tiene que darlo no tiene la agilidad suficiente para darlo por encima; porque si las cosas se dan por encima de la mesa, pues ahí están y no hay que ir a buscar nada. Nosotros no hemos buscado nada y, por lo tanto, no lo tenemos. Y desconocemos el Plan en absoluto, salvo lo que ha dicho el Sr. Consejero en su aportación a esta Comisión, que yo le agradezco, pero que es algo cogido de momento, y que hay que reflexionar sobre ello indudablemente. Y, por lo tanto, le insisto en que deseamos conocer el Plan; conocer el texto del Plan, para poder opinar sobre él.

Dice que no quiere entrar en datos estadísticos. Tampoco he intentado que entre en estos datos. Pero yo creo que cuando se habla de crear empleo en Cantabria, o de reducir el paro, que me da lo mismo... Y vuelvo a repetir las cifras que di antes, que coinciden -entiendo- con lo que ha dicho posteriormente el Grupo Socialista, en el sentido de que el paro ha decrecido menos en Cantabria que en el resto de España, en los últimos dos o tres años. Y que así como en el año 1995, el paro en Cantabria estaba

un punto y medio, casi dos puntos, por debajo de la media nacional, ahora está cerca de un punto por encima. Luego, relativamente, aunque haya descendido el paro, ha descendido más despacio que en el resto de España. Todas estas cifras, los datos estadísticos, sean más homologados o menos homologados, son necesarios, son obligados; porque cualquier Ejecutivo, cualquier decisión política que tome un Ejecutivo, tiene que estar basada un poco en estos temas. Es decir, cómo vamos, estamos muy bien, estamos muy mal, el paro aumenta, el paro disminuye, la política presupuestaria tiene que ir por aquí o por allá.

Todos sabemos que el Gobierno Central está en una lucha total y absoluta por mejorar la situación económica del país; pero en base a las cifras que tiene de empleo, de paro, de coyuntura, de crecimiento del PIB. Y, en ese sentido, tiene que tomar medidas correctoras continuamente; entre otras cosas, para cumplir los criterios de Maastricht. Luego, los temas estadísticos, nos gusten más o nos gusten menos, esos datos hay que utilizarlos y hay que basarse en ellos. Y yo los que he dado, son los que hay ahora mismo vigentes; y son éstos, y no son otros. Y no son nada favorables para Cantabria.

Ya termino haciendo una alusión a lo que ha dicho, o contestando a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Popular; que en parte, el Grupo de Izquierda Unida de Cantabria ya le ha contestado; y yo tengo que decirle lo mismo. Mire, en el otoño del año 1995, y ahí están las hemerotecas, algún miembro del Consejo de Gobierno indicó, a bombo y platillo, que se habían modificado las bases, y las estructuras, y los programas estructurales que había hecho el Consejo de Gobierno anterior. Indudablemente, ante la opinión pública, quiere decir que el Consejo de Gobierno anterior las cosas no las hizo bien. Afortunadamente, hace dos meses más o menos, el mismo Alto Cargo que dijo esto ha tenido que reconocer, ante la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, que no cambiaron ni una sola cifra, ni una sola palabra, ni un solo dato, ni una sola inversión, del Programa Objetivo 1, que sí consiguió el Consejo de Gobierno anterior. Además solo, sin que le apoyara nadie; ninguna fuerza política del Arco Parlamentario de aquel momento apoyó el que se luchara por el Objetivo 1, en una segunda etapa, ya que no había venido en la primera. Fue el Consejo de Gobierno solo.

Y ahora se ha demostrado que lo único que tuvo que hacer, y que se hizo, en el otoño del año 1995, fue modificar ligeramente, más intensamente, el calendario de aplicación de las partidas que estaban en ese Plan, Objetivo 1, de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría que vaya finalizando, Sr. Diputado...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Terminó

ahora mismo, si me permite unos segundos.

Y eso se hace siempre, en cualquier Plan; sea el Objetivo 1, sea el Objetivo 2, sea el Objetivo 5-B. Nunca, ni en España, ni en Cantabria, ni en el resto de la Comunidad Europea, un Plan de este tipo, de esta envergadura, a cinco años, se puede aplicar en un calendario previsto; sino que hay que modificarlo. Entonces, lo que modificaron fue eso; que lo hemos modificado todos en el Objetivo 5-B, en el Objetivo 2, y que lo modifican todos a la vez.

Ahora nos habla de modificar los programas estructurales, y ha dicho que a partir del año 1999. Indudablemente, a partir del año 1999, para poder modificar los planes estructurales, habrá que hacer un nuevo programa, Objetivo 1; y nos tendrá que admitir la Comunidad Europea que entremos dentro de ese programa. Pues claro. En el Plan que hay ahora, no se puede modificar nada, absolutamente nada; salvo los calendarios de aplicación, que los tendrán que seguir modificando. Lo mismo que los modificaron en 1995, los tendrán que seguir modificando, si no ya lo verán; porque los Planes se van retrasando, las aplicaciones se van retrasando, y para eso está la Comisión de Seguimiento, para ir reprogramando el calendario de aplicación, pero no otra cosa.

Entonces, podremos modificar los programas estructurales -y termino, Sr. Presidente- si tenemos un nuevo Plan, Objetivo 1, a partir del año 2000; si no lo tenemos, mal vamos a reprogramar nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo no superior a tres minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Voy a ser muy breve.

En primer lugar, decir a esta Comisión, y al propio Consejero, y al Consejo de Gobierno, que si le han molestado las palabras sobre la definición de la actuación del Consejo de Gobierno, o lo que hacen en las reuniones del Consejo de Gobierno, no tengo ningún problema en decir que será de otra manera. Pero de todas maneras, lo que sí hay, evidentemente, son discrepancias profundas entre lo que dice el Consejero de Economía y el Consejero de Industria.

Evidentemente, y lo ha dicho el Consejero de Industria, textualmente, habrá que reprogramar los fondos estructurales para poder financiar el Plan de Empleo. Y estamos hablando de este Plan de Empleo, no creo que estemos hablando de otro. Y si hay que reformar los fondos estructurales, pues lógicamente

eso supone una reprogramación del Programa Operativo Regional. Y eso, según el criterio del Consejero de Economía, en estos momentos, es inviable. A eso es a lo que me ceñía.

Lógicamente, si en 1999, o a partir de 1999, se va a reprogramar, se puede reprogramar absolutamente todo. Porque entraría en funcionamiento la Agenda-2000, y a partir de ahí se puede reprogramar todo. Porque el Objetivo 1, les recuerdo que va desde 1994 a 1999. Y este Plan de Empleo, va desde 1997 a 1999. Con lo cual, la financiación, en todo caso, habría que reprogramarla en el marco de este Objetivo 1 que nosotros tenemos.

En segundo lugar, decir a la Portavoz del Grupo Popular que la oposición no somos sordos a lo que se dice por ahí. Y en cuanto a la opinión de la CEOE, pregúntesela a su Presidente, a López Carral; que la ha dejada bien clara y manifiesta, lo que opina de la política económica de este Gobierno, y de la trayectoria y de la situación en la que se encuentra la Comunidad Autónoma de Cantabria. Inclusive fue publicado en un medio de comunicación, una intervención en la cual hizo estas manifestaciones.

Para ir concluyendo; gracias, Sr. Presidente. Mire, Sr. Consejero, muy mal podemos hablar de potenciar la creación de empleo en esta Región si, por ejemplo, en la ejecución presupuestaria, en el Capítulo 6, de 1996, inversiones, no llega a más del 33 por ciento. Y son datos suyos, no son datos míos.

Y cuando la ejecución presupuestaria, del Presupuesto de 1996, en Capítulo 7, transferencias de capital, no llega al 50 por ciento, pues lógicamente poco se puede incentivar la creación de empleo con plasmación de gestión presupuestaria del índole que la que Ustedes tienen.

Por cierto, hablando de ejecución. ¿Usted me podría decir si Ustedes son capaces ahora mismo de hacer una evaluación de los gastos de Formación que han entregado? Yo creo que no. Pero si me dice todo lo contrario, me alegraré.

¿Usted me podría decir, Sr. Consejero, si las subvenciones a la contratación, Ustedes las tienen cuantificadas y las tienen perfectamente controladas? Yo creo que no. Yo creo que en estos momentos no, Sr. Consejero. Con lo cual, ahí, evidentemente, existe una disfunción en el Consejo de Gobierno importante, que no ayuda nada en absoluto a crear empleo.

Y voy acabando. Yo, el otro día, conjuntamente con el Portavoz que aquí me acompaña de Izquierda Unida Cántabra, tuve la ocasión de tener un debate en un medio de comunicación, concretamente en una radio, sobre el tema de ASTANDER. Y la Portavoz, en ese debate, del Partido Popular, nos decía: que en el Plan de Empleo se iban a

incluir partidas muy importantes para la reactivación económica y la creación de empleo, en tres sitios: ASTANDER y El Astillero, como pueblo, como municipio, Reinosa y Besaya. Y resulta que aquí, desgraciadamente no lo veo. Con lo cual, evidentemente, lo que parece ser que ha manifestado la Portavoz del Grupo Popular en aquella emisión radiofónica se contradice bastante con lo que Usted está diciendo.

Y, por último, en cuanto a aportaciones en positivo. No se preocupe, que se las haremos. Lo único que tiene Usted que hacer es registrar en la Cámara, a través del artículo 165 del Reglamento de la Asamblea Regional, este Plan de Empleo. Y cuando lo estudiemos profundamente, seguro que haremos aportaciones en positivo. Y, entonces, a partir de ahí, muchas aportaciones en positivo; en las cuales intentaremos mejorar en lo que sea posible este Plan de Empleo. A partir de ahí, Sr. Consejero, lo que no podemos hacer es discutir algo en un marco inexistente. Porque Usted dice: discútase. ¿Pero dónde?, ¿dónde lo discutimos, si no tenemos un marco de discusión? Porque Ustedes están impidiendo, por la no tramitación que le quieren dar a este Plan, que nosotros, los Grupos Parlamentarios, podamos desarrollar nuestra actividad de control y de impulso al Gobierno. Y, en este caso, lo que queremos es impulsar al Gobierno para que haya un Plan de Empleo de Cantabria, para Cantabria; y al fin y al cabo, como alguien ha dicho aquí, rebajemos los índices de desempleo de nuestra Región, que de todas maneras y según mis datos, que evidentemente no son al parecer los que tiene la Portavoz del Grupo Popular, dicen que cuando en España baja el empleo, en Cantabria baja menos; y que cuando en España sube el desempleo, en Cantabria sube menos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo no superior a tres minutos.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Insisto en lo de sordos; porque los agentes sociales hablan de este Plan como un Plan que refleja la sensibilidad de dichos agentes sociales. Entonces, si estamos hablando de esto, miren Ustedes, nos parece que aquí estamos muy en discordancia, por lo que puedo oír, con lo que los propios agentes sociales nos indican. Eso quiero que quede claro y contundente.

Respecto a otros aspectos que nos señalan, podríamos hablar aquí del Plan que se presentó para que plantearan sugerencias, a los ayuntamientos de

más de 5.000 habitantes, o con Agencias de Desarrollo Local. Y, curiosamente, esos ayuntamientos, ninguno ha contestado excepto el de Santander. Que cada cual mire a su espalda y mire a su propio Partido.

Nadie, quitando el Consejo Económico y Social, ha contestado con las sugerencias que ha creído convenientes a este Plan. Eso es lo que digo, y eso es lo que consta; y lo que a mí me consta en este momento, efectivamente.

Hablamos de dotaciones presupuestarias, y yo les podría presentar otros Planes de Empleo; por ejemplo, el de Extremadura, donde la dotación presupuestaria se limita a una página, se acuerda entre el Gobierno y los agentes sociales. Y aquí nos deja caer unos simples datos, sin desglose alguno de cómo se van a atribuir estas consignaciones presupuestarias. Aquí habla de fomento de empleo privado, se da una cantidad. Por cierto, que con todo el dinero que algunos Gobiernos Autonómicos, como el de Andalucía, destinan a los Planes de Empleo, curiosamente, sus datos son negativos.

Efectivamente, podríamos ir haciendo aquí un seguimiento de todas las Comunidades Autónomas, y veríamos en proporción al dinero empleado, cuáles son los resultados de su Plan de Empleo.

En tercer lugar, quiero señalar que antes -o Ustedes no me quieren escuchar, como he dicho, o serán sordos, o por lo menos estarán sordos- yo he hablado de reformar la actual programación de los fondos estructurales. Es decir, de un plan de futuro, con el objetivo de priorizar proyectos portadores de empleo a partir de 1999. Que si no quieren escuchar, pues es su problema; yo qué le voy a hacer. Yo intento decirlo lo mejor que sepa; si quieren Ustedes, como sé algo del lenguaje de signos, pues se lo digo en el lenguaje de signos. Para la próxima vez ya me prepararé, y se lo diré.

Y, por último, nada más señalar que nos parece absolutamente adecuado el Plan de Empleo. Que nosotros lo apoyaremos, lógicamente; incluso aunque estuviéramos en la oposición. Creo que Cantabria se merece que le apoyemos cualquier iniciativa que cree empleo, que genere empleo, que genere ilusión en esta Comunidad. Y, además, creo, si no estoy mal informada, que hace poco, el Estado ha presentado un Plan Plurianual de Empleo del Reino de España; y el Plan se ha acordado entre los agentes sociales y el propio Gobierno. Y que yo sepa, casi todos los Planes de Empleo han tenido un acuerdo de agentes sociales. Pero bueno, me puedo equivocar; probablemente me esté equivocando. Pero lo que está claro, y en lo que no me voy a equivocar, es que apoyaremos -insisto- este Plan de Empleo; incluso lo hubiéramos apoyado estando en la oposición. Porque las cosas que están bien hechas, hay que apoyarlas; y

si lo que se genera es un futuro de esperanza para el empleo en Cantabria, nosotros estaremos siempre ahí. Si Ustedes quieren hacer otra cosa, allá Ustedes, ése es su problema; ésa es su dedicación, o lo que sus partidos políticos, o sus Grupos Parlamentarios les indican, o lo que crean que probablemente sea mejor para su futuro en unas elecciones cercanas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Un matiz nada más, un segundo.

Tengo en mi mano una cosa que pone "Ayuntamiento de Torrelavega", y que se titula: "Comentarios y sugerencias sobre el Plan de Empleo, elaborado por el Gobierno de Cantabria. Concejalía de Fomento y Desarrollo Local".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. LOPEZ TARAZONA: Yo, simplemente, señalar que la única sugerencia que ha entrado en el Registro de la Dirección General de Trabajo ha sido la del Plan de Empleo de Santander. Quiero insistir en que los Planes de Empleo fueron entregados personalmente en los ayuntamientos, en la primera semana del mes de marzo. Y en la actualidad, ni a la Dirección General de Trabajo, ni en la Universidad, donde se ha elaborado el Plan de Empleo, ha llegado en absoluto el comentario. Que, evidentemente, me llevaré una copia para tenerla, porque no la hemos recibido.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ¿Ha consultado Usted en Presidencia?...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Berriolope. Vamos a continuar con la ordenación del debate.

A continuación, y para finalizar el debate, tiene la palabra el Sr. Consejero. Para dar contestación a los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar por lo más concreto y pequeño, a lo más grande.

En primer lugar, quiero decirles a los Sres. Diputados, a todos ellos, que honestamente yo no he conocido hasta este momento que no han recibido copia del Plan de Empleo. La orden era enviársela. En primer lugar, me disculpo por ello; y les aseguro que hoy mismo recibirán la copia del Plan de Empleo.

Lamento mucho que no lo hayan recibido antes. La orden que había no era ésa; y lo acabo de confirmar, que no lo habían recibido.

En segundo lugar, quería decirle al Representante de Izquierda Unida que no sé de qué rueda de prensa me habla. Yo, ayer, no he dado ninguna rueda de prensa sobre el tema de Empleo. Ayer, hubo una reunión de concertación social; y yo no he dado ninguna rueda de prensa, ni he hecho ningún comentario. Sólo por precisar.

En tercer lugar, Usted vuelve a hablar del tema de Sanidad. Yo creo que Usted no conoce el presupuesto de la Consejería de Sanidad, porque está aquí. No merece la pena ahora entrar en otro debate. Yo le doy esta hoja al acabar; aquí vienen las partidas de Sanidad perfectamente. Fondo Social Europeo, Programas de Formación beneficiarios, Nuevos Yacimientos de Empleo; son partidas absolutamente del Plan de Empleo.

Ahora, lo que sí me parece a mí es que se ha pasado un poco en lo que ha dicho: ni una sola acción del Consejo de Gobierno es para crear empleo. ¿Usted se da cuenta de lo que ha dicho? Es justamente al contrario. Todas las acciones del Consejo de Gobierno se hacen para crear empleo, con ese objetivo. ¡Hombre!, reflexione un poquito. Lo que sí es cierto, y eso lo tiene que entender todo el mundo, es muy difícil cuantificar en número de empleos determinados planes. Por ejemplo, un Plan de Carreteras, ¿cuántos empleos genera? Esto es difícil de cuantificar.

Yo veo que deriva Usted hacia el tema industrial continuamente. Ambos Grupos, vuelve a haber otra vez una sintonía, han hecho ambos Grupos, el Socialista e Izquierda Unida, una referencia a ASTANDER. El Plan de Formación de ASTANDER. El Plan de Formación de ASTANDER es anterior al conflicto de ASTANDER. Está, evidentemente, dentro de los fondos genéricos para formación.

Y luego, para terminar sus afirmaciones. Ha hecho Usted una afirmación que me ha dejado atónito; porque si no supiera yo de dónde es Usted, no lo podría entender. Dice que es un desastre la política de suelo industrial. Un polígono como el de El Vallegón, que se lleva hablando de él diez años, este Gobierno Regional lo ha hecho en un plazo récord. Ha resuelto todos los problemas que había; y hoy día además está lleno, tenemos ya más peticiones que el terreno. Y estamos ya pensando en su ampliación. ¿Cómo puede Usted decir que es un desastre la política de suelo industrial? No lo entiendo.

Al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria quería explicarle. Cuando yo he dicho el acuerdo, me refería al acuerdo de las fuerzas sociales. Es decir, lo que ha dicho el Director de Trabajo, se ha enviado a diecinueve o veinte interlocutores el Plan y

hemos recibido sus sugerencias. Y hay un acuerdo, en la Mesa de Concertación Social, de los agentes sociales; no me estaba refiriendo a un acuerdo político. Es por explicarlo.

Y ya que hablamos de esto, quería decirle al Representante Socialista que deje de hablar de la CEOE. Porque la CEOE, la oímos hablar en la Mesa de Concertación Social continuamente; y esas intervenciones, más otros artículos, están escritos. En mi apreciación, no es ésa la opinión de la CEOE sobre el problema del paro en Cantabria. Yo coordinaré con el Consejero de Economía este tema de analizar y de programar los fondos a deudores.

También quería decirle, al Representante Socialista, cuando habla de las subvenciones a la contratación y la evaluación de la formación; si se lo puedo dar. Mire Usted, yo tengo aquí una nota de ello; pero no se la voy a dar, porque creo que esto requiere precisión. Y yo lo voy a contrastar. Entonces, se lo puedo dar fuera; puede Usted pedirlo oficialmente, o como estime. Pero sí que una contestación del Consejo de Gobierno requiere una precisión.

Y finalmente, insiste en que lo positivo es registrar el Plan. Yo le voy a decir que Usted, haga el favor de registrarse una cosa; regístrese esto que le voy a decir. Mire, Cantabria tiene una tasa de paro, la que sea, está en un orden dentro de las Comunidades Autónomas; y hay otro parámetro que nadie conoce, o que parece que nadie quiere conocer, que es la tasa de población desanimada. Bueno, la tasa de población desanimada en Cantabria es muy superior a la tasa de paro; seguramente, en el desánimo de la población, tenemos todos una cierta responsabilidad. Porque yo, al Representante Socialista, le veo continuamente hacer manifestaciones cuando el paro baja, cuando va mal; pero nunca le oído decir nada cuando el paro mejora. Y ¡claro!, evidentemente, nosotros como Consejeros, no podemos pedir la comparecencia de Diputados. Pero, a mí, me gustaría que en el mismo tono que valora los datos del paro en los meses malos, valorase los datos del paro en los meses buenos, en lugar de quedarse callado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Les rogaría, por favor, que se mantuviesen en silencio.

Muchas gracias al Sr. Consejero, a los Altos Cargos de su Departamento que le acompañan. Y esta Presidencia entiende que este tema está suficientemente debatido; y, por lo tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Pasamos al debate del segundo punto del

Orden del Día: Proposición no de Ley Nº 224, relativa a inspección en la Residencia de la Tercera Edad de Laredo, presentada por el G.P. Socialista.

Tiene la palabra para su defensa, la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y disculpas, si se ha retrasado la Comisión en algo por mi parte.

Vaya por delante, ante la presentación de esta Proposición no de Ley, el absoluto respeto y consideración del Grupo Parlamentario Socialista hacia la Residencia de la Tercera Edad de Laredo; Residencia de años ya y que presta un servicio importante a las personas mayores, personas de la tercera edad, que por las circunstancias que todos conocemos, a veces económicas o de tipo familiares, tienen que residir en este tipo de estancias, a pesar de que la voluntad de los mayores -conocen Ustedes- siempre es intentar permanecer en las familias.

Con ese preámbulo, quiero comentarles cómo llega esto al Grupo Parlamentario Socialista y por qué presentamos esta Proposición no de Ley.

Somos conocedores, porque así nos lo expusieron un grupo de mayores de esta Residencia, que desde el mes de diciembre de 1996, una comisión de mayores de esta Residencia intentaba ponerse en contacto con el Consejero, o la Dirección Regional de Bienestar Social, para intentar exponer algunas anomalías que ellos consideraban que existían. Desde ese mes, no recibieron respuesta. Y cuando se ponen en contacto, cinco personas mayores de esta Residencia, con nosotros, es en el mes de abril de 1997.

Todos somos conscientes que a veces la percepción de las personas mayores sobre los problemas pueden ser diferentes a las que tenemos personas más jóvenes. Sabemos que un problema pequeño, a veces para nosotros, es un problema mayor para una persona mayor. Y por eso nosotros intentamos, antes de llevar a cabo cualquier iniciativa, asegurarnos sobre algunas cuestiones que planteaban.

Ellos son personas, de los que vinieron a hablar con nosotros, que la más joven tenía 70 años y la mayor de los cinco tenía 92. Por eso, me parece que en principio tengo que decir que lamento algunos escritos posteriores a la presentación de esta Proposición no de Ley diciendo que personas como éstas tienen ansia de figurar, o tienen ansia de tener protagonismo. A mí, me resulta difícil entender que personas de más de 90 años, a estas alturas, aspiren a ser Presidentes del Gobierno, o aspiren a ser algo. Yo creo que las personas de esta edad tienen pocas

aspiraciones; sin más, quizás, vivir cómodamente en esas residencias, en donde pagan el 75 por ciento de sus pensiones.

Los hechos que denuncian son hechos menores. Son hechos referidos a la alimentación, a los servicios higiénicos, a las atenciones en Sanidad; a las atenciones incluso tan elementales como el poder utilizar el teléfono de la Residencia, o no, a unas horas determinadas; a las posibilidades de salir a una hora, o entrar a otra, de la propia Residencia. Temas menores que, sin embargo, para mí, son importantes desde el momento en que los hacen personas de esta edad.

En este sentido, presentamos la Proposición no de Ley. Que hubiera una inspección; con naturalidad, con sencillez, como el Gobierno creyera conveniente. La cuestión adquiere una dimensión extraordinaria, después de presentarse esta Proposición no de Ley, que se hace el 6 de mayo. Digo extraordinaria, porque se refieren y se dirigen a los Grupos Parlamentarios determinadas personas, trabajadores del Centro, la propia Directora; y hay una visita relámpago del Consejero de Bienestar Social, a la Residencia, pocos días después, el día 14 de mayo. La visita se hace, yo creo, con mucha profusión pública; creo que se hace conscientemente interesada, por el Consejero, para intentar paliar, o de alguna manera frenar las consecuencias de esta Proposición no de Ley. Pero quiero decir que lo apoyo; me parece normal que el Consejero de Bienestar Social, teniendo conocimiento de esto, haga esa visita, con bombo y platillo, y diga que todo está perfecto en esa Residencia. Probablemente, el día que él asistió, todo estaría perfecto. La Dirección del Centro y los trabajadores serían ilusos -permítanme decírselo- si ante esa visita no hubieran hecho disponer que todo estuviera perfecto.

Ahora bien. Siendo consciente de que los problemas son menores, quiero decirles que estas denuncias que firman, algunas 35 ancianos, otras 17 ancianos, otras 5 ancianos, quiero decirles que para el Grupo Socialista, con que sólo lo firmase un anciano, si nosotros fuésemos Gobierno, haríamos lo posible por conocer si esto es así, o no.

Por eso, la Proposición no de Ley les plantea la resolución de que se haga una inspección en la Residencia; pero que se haga con garantías de tranquilidad para los ancianos. Es decir, yo sé que después de esa visita del Sr. Consejero ha habido algunas actuaciones que ya con lo temerosos que son las personas mayores, simplemente con alguna advertencia, aunque sea verbal, pues pueden estar más temerosos. Yo les aseguro, sólo persigo con esta Proposición no de Ley dar respuesta a esas personas que se han dirigido a mi Grupo. Y creo que el Gobierno haría bien con una inspección normal, tranquila, simplemente escuchándoles; es decir, yendo a la Residencia y escuchando de uno en uno a estos

señores que dicen que padecen estas anomalías. Váyase allí, compruébese, pero desde luego que se haga sin atemorizar, y sin -entre comillas- amenazar.

Yo no voy a entrar más en el fondo de esta cuestión, porque a mí me parece legítimo que el Sr. Consejero haya querido demostrar con su visita pública y notoria que esto está bien. Ya les he dicho al principio que todo mi respeto para esta Residencia; pero me merece el mismo respeto el que un anciano, dos, o veinte, crean que están padeciendo esta situación, lo denuncien escrito, lo registren ante el Gobierno; no se les responda. Lo registren ante el Delegado del Gobierno, confundiendo y creyendo que es el que puede hacer algo; su propio desconocimiento ante (...), y que vengan por fin a un Grupo Parlamentario. Les aseguro que esto no tiene nada más de fondo. Creo que haríamos bien en aprobar esto, para que el Sr. Consejero, como crea conveniente, porque además estoy hablando de un Consejero que, quiero que lo sepan, tiene en la mayoría de su gestión mi apoyo, he trabajado mucho tiempo con él. Y, entonces, me parecería una estupidez -permítanme, entre comillas- que no se responda a este tema menor, de unos señores con muchos años y que se les quiera acusar de protagonismo a esas edades.

Por lo tanto, me parecería normal que se pudiera hacer esto con tranquilidad y hablando con ellos; y si todo está bien, diciendo: miren, todo esto está bien. Siempre las cosas se pueden mejorar. Y si hay alguna cosa mal, para que ellos lo denuncien tanto y vayan y vengan tanto, pues, ¡hombre!, que se intente corregir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, abrimos un turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Para ello, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de IUCAN.

D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista, pero la vamos a apoyar con el diapasón bajo. Es decir, nos parece que es elemental siempre que un Grupo Parlamentario, en este caso en representación de una serie de ciudadanos y ciudadanas, usuarios de una residencia pública, hacen una denuncia, pues lo pertinente, lo lógico en un sistema democrático es que esa denuncia se investigue y se saquen conclusiones. Por lo tanto,

desde esa lógica lo vamos a hacer.

En cualquier caso, hay que decir que, efectivamente, los hechos denunciados son hechos, desde mi punto de vista, supongo que para los afectados muy importantes, pero son de baja consideración. Y son elementos que si son ciertos, fácilmente corregibles. Por lo tanto, la iniciativa nos parece correcta.

No obstante, colateralmente a esta cuestión... Y que a mí me parece que es un elemento de simplemente averiguar qué es lo que está pasando, y si está pasando algo, tomar las medidas que se consideren oportunas. Colateralmente a esta cuestión, sería importante que en esta Cámara pudiéramos tener un debate a fondo sobre lo que es la transferencia del INSERSO a la Comunidad Autónoma; sobre lo que es la Oferta Pública en el INSERSO; y sobre lo que son las carencias que el personal está padeciendo con respecto, por ejemplo, a las suplencias, a la ocupación de todas las plazas de limpiadoras, camareros, limpiadores, etc.; toda una serie de cuestiones, que hay carencias importantísimas.

Y que todavía hay un debate, un debate que trajimos aquí IUCAN, sobre el tema de la recepción de la competencia y la ocupación de las plazas previstas en la propia transferencia. Es decir, aquí ha habido versiones contradictorias, pero yo, por si acaso, he tomado buena nota de las declaraciones del Consejero de Presidencia, cuando dijo: que para financiar el conjunto de lo que es la homologación salarial de las transferencias que hemos recibido del último paquete, se iban a amortizar cuarenta plazas del INSERSO que venían dotadas presupuestariamente en la competencia.

Yo creo que esto está provocando trastornos de funcionamiento en varias residencias; y, lógicamente, puede ser una de las cosas que provoque estos problemas, como por ejemplo puede ser la falta de limpieza, u otro tipo de cosas. Ya me parece más preocupante el tema de que los alimentos no reúnan la calidad exigida, etc. Pero -insisto- nosotros vamos a apoyar esto; con el diapasón bajo, es decir, nos parece que es una cuestión menor. Simplemente, que se averigüe qué es lo que está pasando; y si está pasando algo, pues que se adopten las responsabilidades pertinentes. Pero nos parece mucho más importante el debate de fondo sobre la transferencia del INSERSO, sobre el funcionamiento de esa competencia, y sobre el encaje, tanto orgánico como funcional, pero fundamentalmente desde el punto de vista de la Oferta de Empleo que va a tener la Diputación Regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

Le corresponde su intervención al Portavoz del PRC.

Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde este momento, anunciar que mi Grupo Parlamentario votará en contra de esta iniciativa.

Con el respeto que me merecen estos residentes que han hecho la denuncia, y todos aquellos otros residentes que ocupan esta Residencia, desde mi Grupo Parlamentario tenemos que decir que el motivo de votar negativamente a esta Proposición no de Ley es porque en nada se ajusta a la realidad, y eso es una aseveración que puede sonar fuerte, las exposiciones que aquí se han hecho.

Si me atrevo a decir lo que digo, no es por otra razón que la de que mi Grupo Parlamentario hizo una visita a esta Residencia de la Tercera Edad de Laredo; cuya visita mantuvimos con la Dirección del Centro y después mantuvimos con la Junta de Gobierno, que está compuesta por residentes que democráticamente fueron elegidos por todos los componentes de ese Centro. Estas personas nos transmitieron personalmente cuál es la auténtica realidad del Centro; incluso cuáles han podido ser los motivos que han generado la denuncia. Pero en esto sí que mi Grupo Parlamentario no va a entrar; porque creemos que no viene a cuento, y lo que nos debe de preocupar realmente es el auténtico buen funcionamiento de ese Centro.

Empezaría diciendo que, en cuanto a lo que se refiere a la baja calidad de los alimentos, tenemos que manifestar su total rechazo a todas las críticas vertidas, tanto contra la calidad, como contra la elaboración de los mismos. Puesto que, entre otras cosas, los propios residentes acompañan a las personas encargadas del Centro a la compra de estos alimentos, al pueblo de Laredo. En su mayoría, se compran allí; y van acompañados por residentes a la compra de los susodichos alimentos.

Además, la elaboración de los alimentos se hace en función a una serie de problemática que pueda tener el enfermo; para lo cual hay tres formas diferentes de condicionar los alimentos, en función a unas problemáticas que puedan tener, o no.

En lo que se refiere a las llamadas telefónicas,

tengo que asegurar, porque me han acompañado personalmente los residentes, tienen un teléfono público; e independientemente del teléfono público, tienen un teléfono del Centro que se les permite su uso. No es algo que me invento yo, sino que me lo han dicho los propios residentes, componentes de la Comisión de Gobierno, de la Junta de Personal.

Por eso, creo que no está justificada esta Proposición no de Ley. Y, sobre todo, porque cuando se dice que el Sr. Consejero actúa en función a una denuncia, desde mi Grupo Parlamentario también podríamos decir, y por lo menos a fecha que yo personalmente con otro compañero de mi Grupo Parlamentario hemos visitado la Residencia de Laredo, ningún otro Grupo Parlamentario había ido allí. Y, concretamente, no había ido el Grupo Parlamentario Socialista, que era el que hacía la Proposición no de Ley.

Desde mi Grupo Parlamentario, no vamos a entrar en el funcionamiento de ningún otro Grupo Parlamentario, porque no es de nuestra competencia. Pero sí entendemos que lo más lógico era que se hubiese hecho, o cursado una visita; y se hubiese comprobado in situ la auténtica realidad de lo que está ocurriendo en la Residencia.

Tenemos que decir, además, yo sí no le he entendido mal, y si le he entendido mal le pido que me disculpe, que la denuncia, o la visita al Grupo Parlamentario Socialista, se realiza por cinco personas residentes. Yo le diría, a la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, y esto no es tampoco un invento mío, es algo que ha salido del propio Centro, donde se dirige al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional un escrito cursado por la Junta de Gobierno del Centro, donde no me he parado a contabilizar pero hay éstas, estas, estas, estas, estas y estas firmas de residentes de la Residencia, donde justamente dicen todo lo contrario que las cinco personas; que si -repito- yo no he entendido mal, han hecho las denuncias sobre el funcionamiento de la Residencia de Laredo.

Por todo lo expuesto, y resaltando que en nuestra visita a la Residencia hemos detectado que hay una perfecta sintonía, tanto entre la Dirección del Centro, la Junta Docente y los residentes, manifestar mi agradecimiento por la visita que hice al Centro; resaltar la profesionalidad de todas las personas que hacen posible que eso sea así. Y de la misma manera, resaltar también el interés, la amabilidad y todo tipo de detalles que se nos dio, por parte del Equipo Directivo de la Residencia.

Por todas estas argumentaciones, desde nuestro Grupo Parlamentario, no podemos votar afirmativamente. Podemos compartir el interés del Grupo Parlamentario Socialista en que funcione todo lo bien que se quiera, pero no podemos aceptar esas

críticas, porque la gran mayoría de los residentes aquí lo han expuesto ya. Y en la visita que hicimos al Centro, hemos podido constatar que el funcionamiento del Centro es poco menos que perfecto, por decirlo de alguna manera.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Muchas gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario de UPCA.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, me vuelvo a sorprender por los papeles que están en poder de los Diputados que forman parte de los partidos que forman el Gobierno, y que nosotros no tenemos. Yo no sé por qué estos papeles llegan a los Grupos del Gobierno y no a los de la oposición. Me gustaría que alguien me aclarara este tema, que venimos cometiendo siempre.

En segundo lugar, quiero decir que mi Grupo va a apoyar esta Proposición; aunque sólo sea por lógica. Si hay una sola persona, como ya bien ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, que se siente mal, que siente que no recibe el trato que merece, pues es lógico que se haga una inspección. ¿A qué compromete una inspección?, a nada. Una inspección, como ella bien dice, de buena voluntad. Se va a ver, se comprueba; no pasa nada por hacerla, nada de nada.

Y, desde luego, no creo que unas personas de esta edad se tomen el trabajo de ir de un organismo a otro hasta que encuentran eco en alguno que les hace caso, para denunciar cosas que sólo existen en su imaginación. Supongo que algún elemento de juicio habrán tenido para exponer estas quejas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Un inciso de quince segundos para la petición que me ha hecho personal.

Le digo que esto es producto de mi visita; y esto es una copia que se me entrega en el Centro, que se ha remitido a la Asamblea Regional de Cantabria.

Nada más.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, hacer constar que nuestro Grupo Parlamentario tiene un respeto sagrado hacia las personas de la tercera edad, pero a todos. Normalmente, en las residencias de la tercera edad, hay unas normas de convivencia; esas normas de convivencia, de funcionamiento, hay que respetarlas. Probablemente, alguno no esté de acuerdo; pero creo que no es objeto para lo que ahora voy a exponer.

Respecto a las inspecciones. En las residencias de la tercera edad, se han hecho las inspecciones normales que corresponden, de la Dirección Regional de Bienestar Social. Y la visita del propio Consejero entra dentro de la dinámica de las visitas que hace a otros centros de tercera edad; Ustedes pueden consultar las hemerotecas.

Una vez dicho esto, el propio Consejero nos informa de que no existen deficiencias; que se trata de problemas particularizados. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario, el planteamiento que tiene ante esta Proposición no de Ley es hacer constar de manera clara, meridiana y contundente nuestro rechazo. Y lo hacemos porque podríamos calificar, en un momento de bondad absoluta, a esta Proposición no de Ley, como un lapsus, una obligación moral frente a determinadas personas; nos parece muy bien. Pero nos tememos que la realidad esté en una demagogia política que nos entristece enormemente; porque utilizar a las personas que como usuarios y trabajadores están en una residencia de tercera edad, es lamentable y extremadamente peligroso.

Repetimos contundentemente que nos parece una inexactitud lo expuesto; y lo mantenemos en base no a lo que nosotros decimos, sino en base a lo que los propios afectados exponen, sin miedo, y con palabras por cierto sencillas pero lo suficientemente duras, en sendos escritos dirigidos al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, que nosotros tenemos porque nos hemos preocupado de buscarlos. Así lo firman y lo rubrican, sin la menor duda, que quede claro. Quisiera que ambos escritos constaran en Acta, porque no tienen desperdicio; si no, son más bien la mejor contestación a lo que entendemos por la búsqueda de un titular de prensa, o la defensa de los intereses de algo, o de alguien, frente a la defensa de los intereses colectivos.

Quiero insistir en que el manejo arbitrario de

situaciones que afectan a personas e instituciones, a la credibilidad de unos profesionales, a las funciones de una determinada Administración, es en ocasiones producto de la osadía que da el no conocer la realidad de dicha situación, o no querer enterarse, o no querer comprobarla. Pero esto es un bumerán de idea y vuelta; y hay que poner mucha atención, no se nos vaya a ir de las manos.

No quisiera ser agorera, ni restar importancia a cada iniciativa parlamentaria; pero no puedo dejar de señalar que con actitudes como éstas corremos el riesgo de convertirnos en defensores de lo particular, por encima de lo general. Y con el debido respeto, el que me producen los Diputados de esta Cámara, les rogaría comprobaran cada caso que sea objeto de iniciativas parlamentarias; que también ahí nos podemos equivocar todos, y tratar de convertir una rencilla personal en un problema de mayor calado, involucrando maliciosamente a quienes están haciendo su trabajo con dedicación y esfuerzo, y además haciéndolo bien.

Por tanto, pedir que probablemente se utilicen menos situaciones particulares que luego no se comprueban; y pensar en que todos debemos ir a conocer in situ las realidades. Y, además, analizar las situaciones que se nos plantean y no querer utilizarlas simplemente para eso, para salir en prensa; y no para darles la solución, o preguntar en el lugar donde se debe de preguntar, cómo se pueden encontrar soluciones a problemas de menor calado, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que pueden involucrar a trabajadores, que pueden involucrar instituciones; lo cual, encontramos gravemente peligroso. Votaremos en contra, por supuesto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer el apoyo que va a tener la Proposición no de Ley; por lo tanto, va a ser aprobada.

Quiero decir personalmente que no me ha gustado nada el tono que ha empleado la Portavoz del Grupo Popular. Es su tono, tengo que respetarle. Pero yo creo que palabras como: manejo, utilización, no son palabras buenas en este caso; y, sobre todo, para mí, no son aceptables, lo de tener respetos sagrados. Si tiene Usted respetos sagrados, es su problema; yo, lo que tengo es un respeto absoluto a los derechos

humanos. Los respetos sagrados, a través de la historia se han equivocado muchas veces, Sra. Diputada. A los derechos humanos.

No hemos utilizado nada, ni a nadie; ha sido una acción voluntaria, la de unas personas que se han dirigido a mi Grupo para exponer un problema.

Quiero decirles, a algún otro Portavoz, porque intentan hacer ver que hemos hecho esta propuesta sin comprobar situaciones. Quiero decirles que el 9 de marzo de 1997, mucho antes, por lo tanto, de tener constancia de la denuncia formal y escrita de los pensionistas, habíamos tenido ya informaciones verbales. El 9 de marzo de 1997, Dña. Matilde Fernández, Diputada al Congreso, y yo misma, visitamos la Residencia de Laredo.

Conocerán Ustedes la experiencia anterior de la Diputada que les digo; fue Ministra del área. Y con la propia Directora del Centro habló de deficiencias organizativas de la Residencia que no se dan en otras. Y la propia Directora del Centro, en principio, las asumió delante de mí, y de la Diputada al Congreso Dña. Matilde Fernández.

Por lo tanto, sí nos hemos percatado de alguna deficiencia menor. Es cierto que ha existido ese escrito, ya se lo anuncié antes, de muchos pensionistas, diciendo que están en el Cielo; que están de mil amores; que está todo muy bien. Pero fíjense Ustedes si yo puedo dudar, si ha habido utilización o no para intentar esas firmas. Firmantes del escrito que manda la Directora a la Mesa del Parlamento son también firmantes de la denuncia; firmantes del escrito que manda la Directora a este Parlamento son más de 15 personas de las que están postradas en cama en la segunda planta, que casi no pueden mover ni las manos, y están en una dificultad importantísima por su edad y por su parálisis física y casi mental para entender lo que se les puede decir.

Por lo tanto, solamente con que haya, de verdad, un señor que diga estas cosas, hagan una pequeña inspección, que yo me comprometo a no utilizar esto políticamente, y mi Grupo igual. Pero, por lo tanto, nos hemos enterado y hemos visto el asunto antes de presentar esta Proposición, el 9 de marzo; hemos recibido la denuncia, hemos hablado del tema, y creemos conveniente que se dé respuesta a estas personas.

No quiero que quede en el aire el asunto expuesto por alguna Portavoz. Les aseguro que manejar estas cosas, pues sería algo bastante irrespetuoso. No lo hemos hecho así; lo hemos hecho porque nos creemos en la obligación de que no un asunto particular que pueda estar en contra de asuntos generales, sino un asunto que presentan personas. Y, por lo tanto, aunque lo presente una, para nosotros sería importante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sin más intervenciones, sometemos a votación la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por cinco votos a favor,
cuatro votos en contra.

Se levanta la sesión. Nada más.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos).
